



# Asamblea General

Distr. general  
1° de junio de 1998  
Español  
Original: inglés

---

Quincuagésimo tercer período de sesiones

## Informe del Comité de Información\*

---

\* El presente documento es una versión mimeografiada del informe del Comité de Información sobre la labor realizada en su 20° período de sesiones. El informe definitivo se publicará como *Documentos Oficiales de la Asamblea General, quincuagésimo tercer período de sesiones, Suplemento No. 21 (A/53/21/Rev.1)*.





---

## Índice

<i>Capítulo</i>	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Introducción .....	1–12	1
II. Cuestiones de organización .....	13–20	2
A. Apertura del período de sesiones .....	13	2
B. Elección de la Mesa .....	14	2
C. Aprobación del programa y el programa de trabajo .....	15–17	2
D. Observadores .....	18–19	3
E. Otros asuntos .....	20	3
III. Debate general y examen de cuestiones sustantivas .....	21–46	3
IV. Preparación y aprobación del informe presentado por el Comité a la Asamblea General en su quincuagésimo tercer período de sesiones .....	47–54	9
<b>Anexos</b>		
I. Declaración del Presidente del Comité de Información en la apertura del 20º período de sesiones .....		16
II. Declaración del Secretario General Adjunto de Comunicaciones e Información Pública en la apertura del 20º período de sesiones del Comité de Información .....		17



## Capítulo I Introducción

1. La Asamblea General, en su trigésimo cuarto período de sesiones, decidió mantener el Comité encargado de reexaminar las políticas y actividades de información pública de las Naciones Unidas, establecido de conformidad con la resolución 33/115 C de la Asamblea, de 18 de diciembre de 1978, que se llamaría en lo sucesivo Comité de Información, y ampliar su composición de 41 a 66 miembros. En el párrafo 2 de la sección I de su resolución 34/182, de 18 de diciembre de 1979, la Asamblea General pidió al Comité de Información:

“a) Que prosiga el examen de las políticas y actividades de información pública de las Naciones Unidas a la luz de la evolución de las relaciones internacionales, especialmente en los dos últimos decenios, y de los imperativos del establecimiento del nuevo orden económico internacional y de un nuevo orden mundial de la información y la comunicación;

b) Que evalúe y complemente los esfuerzos realizados y los progresos logrados por el sistema de las Naciones Unidas en la esfera de la información y la comunicación;

c) Que promueva el establecimiento de un nuevo orden mundial de la información y de la comunicación, más justo y eficaz, destinado a fortalecer la paz y la comprensión internacional y basado en la libre circulación de las informaciones y en su difusión más amplia y mejor equilibrada, y que formule recomendaciones al respecto a la Asamblea General;”

y pidió al Comité y al Secretario General que le presentaran un informe en su trigésimo quinto período de sesiones.

2. En su trigésimo quinto período de sesiones, la Asamblea General, en su resolución 35/201, de 16 de diciembre de 1980, expresó su satisfacción por la labor realizada por el Comité, aprobó su informe y las recomendaciones de su Grupo de Trabajo ad hoc<sup>1</sup>, reafirmó el mandato otorgado al Comité en la resolución 34/182 y decidió aumentar de 66 a 67 el número de miembros del Comité. En su período de sesiones de organización de 1980, el Comité acordó que se aplicara el principio de la rotación geográfica a todos los miembros de la Mesa del Comité, los cuales serían elegidos por períodos de dos años.

3. En sus períodos de sesiones trigésimo sexto a quincuagésimo primero, la Asamblea General expresó de nuevo su satisfacción por la labor realizada por el Comité, aprobó sus informes<sup>2</sup> y recomendaciones y reafirmó el mandato que había conferido al Comité en sus resoluciones 34/182,

36/149 B, 37/94 B, 38/82 B, 39/98 A, 40/164 A, 41/68 A, 42/162 A y B, 43/60 A y B, 44/50, 45/76 A y B, 46/73 B, 47/73 B, 48/44 B, 49/38 B, 50/31 B y 51/138 B. En su quincuagésimo segundo período de sesiones, la Asamblea tomó nota del informe del Comité<sup>3</sup> y aprobó sus recomendaciones por consenso (resoluciones 52/70 A y B de la Asamblea, de 10 de diciembre de 1997). Además la Asamblea pidió que el Comité le presentara un informe en su quincuagésimo tercer período de sesiones.

4. En su trigésimo noveno período de sesiones, la Asamblea General nombró dos nuevos miembros del Comité, a saber, China y México; en su cuadragésimo primer período de sesiones, la Asamblea nombró a Malta miembro del Comité; en su cuadragésimo tercer período de sesiones nombró miembros del Comité a Hungría, Irlanda y Zimbabwe; y en su cuadragésimo cuarto período de sesiones la Asamblea, nombró miembro del Comité a Nepal.

5. En su cuadragésimo quinto período de sesiones, la Asamblea General decidió, por recomendación del Comité de Información, aumentar de 74 a 78 el número de miembros y nombró miembros del Comité a Checoslovaquia, Jamaica, la República Islámica del Irán y el Uruguay. La Asamblea decidió también nombrar a la República Socialista Soviética de Bielorrusia miembro del Comité, con efecto inmediato, para llenar la vacante dejada por la República Democrática Alemana.

6. En su cuadragésimo sexto período de sesiones, la Asamblea General decidió, por recomendación de la Comisión Política Especial aumentar de 78 a 79 el número de miembros del Comité de Información y nombró miembro de él a Burkina Faso.

7. En su cuadragésimo séptimo período de sesiones, la Asamblea General, por recomendación de la Comisión Política Especial, decidió aumentar de 79 a 81 el número de miembros del Comité de Información y nombró miembros de él a la República de Corea y al Senegal.

8. En su cuadragésimo octavo período de sesiones, la Asamblea General, por recomendación de la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión), decidió aumentar de 81 a 83 el número de miembros del Comité de Información y nombró a Gabón e Israel miembros del Comité.

9. En su cuadragésimo noveno período de sesiones, la Asamblea General, por recomendación de la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión), decidió aumentar de 83 a 88 el número de miembros del Comité de Información y nombró a Belice, Croacia, Kazajstán, la República Checa y Sudáfrica miembros del Comité.

10. En su quincuagésimo período de sesiones, la Asamblea General, por recomendación de la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión), decidió aumentar de 88 a 89 el número de miembros del Comité de Información y nombró a la República Popular Democrática de Corea miembro del Comité.

11. En su quincuagésimo segundo período de sesiones, la Asamblea General, por recomendación de la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión), decidió aumentar de 89 a 90 el número de miembros del Comité de Información y nombró a Georgia miembro del Comité.

12. El Comité está integrado por los Estados Miembros siguientes:

Alemania	Georgia	República Árabe
Argelia	Ghana	Siria
Argentina	Grecia	República Checa
Bangladesh	Guatemala	República de
Belarús	Guinea	Corea
Bélgica	Guyana	República
Belice	Hungría	Democrática
Benin	India	del Congo
Brasil	Indonesia	República
Bulgaria	Irán (República	Popular
Burkina Faso	Islámica del)	Democrática
Burundi	Irlanda	de Corea
Chile	Israel	República Unida
China	Italia	de Tanzania
Chipre	Jamaica	Rumania
Colombia	Japón	Senegal
Congo	Jordania	Singapur
Costa Rica	Kazajstán	Somalia
Cote d'Ivoire	Kenya	Sri Lanka
Croacia	Líbano	Sudáfrica
Cuba	Malta	Sudán
Dinamarca	Marruecos	Togo
Ecuador	México	Trinidad y
Egipto	Mongolia	Tabago
El Salvador	Nepal	Túnez
Eslovaquia	Níger	Turquía
España	Nigeria	Ucrania
Estados Unidos	Países Bajos	Uruguay
de América	Pakistán	Venezuela
Etiopía	Perú	Viet Nam
Federación de	Polonia	Yemen
Rusia	Portugal	Yugoslavia
Filipinas	Reino Unido de	Zimbabue
Finlandia	Gran Bretaña	
Francia	e Irlanda del	
Gabón	Norte	

## Capítulo II

### Cuestiones de organización

#### A. Apertura del período de sesiones

13. La sesión de organización del 20º período de sesiones del Comité se celebró en la Sede de las Naciones Unidas el 4 de mayo de 1998. Inauguró el período de sesiones el Presidente del Comité, Sr. José Alberto de Sousa (Portugal).

#### B. Elección de la Mesa

14. Tras ser presentada la candidatura por el representante de Egipto, el Comité eligió Vicepresidente por aclamación al Sr. Abdullahi Abubakar (Nigeria), quien terminaría un mandato en la Mesa que no había concluido. La Mesa del Comité de Información durante el período 1997-1998 está integrada por las siguientes personas:

*Presidente:* Sr. José Alberto de Sousa (Portugal)

*Vicepresidentes:* Sr. Holger Martinsen (Argentina)  
Sr. Abdullahi Abubakar (Nigeria)  
Sr. Salman Abbasy (Pakistán)

*Relator:* Sr. Alyaksei Skrypko (Belarús)

#### C. Aprobación del programa y el programa de trabajo

15. En su sesión de organización, el Comité aprobó el programa y el programa de trabajo (A/AC.198/1998/1) en su forma enmendada:

1. Apertura del período de sesiones.
2. Aprobación del programa y el programa de trabajo.
3. Elección de la Mesa.
4. Declaración del Presidente.
5. Declaración del Secretario General Adjunto.
6. Debate general y examen de cuestiones sustantivas:
  - a) Promoción del establecimiento de un nuevo orden mundial de la información y de la comunicación más justo y eficaz, destinado a fortalecer la paz y la comprensión internacionales y

fundado en la libre circulación de la información y en su difusión más amplia y equilibrada;

- b) Continuación del examen de las políticas y actividades de información pública de las Naciones Unidas a la luz de la evolución de las relaciones internacionales y de los imperativos del establecimiento de un nuevo orden económico internacional y de un nuevo orden mundial de la información y la comunicación;
  - c) Evaluación y complementación de las actividades realizadas y de los progresos logrados por el sistema de las Naciones Unidas en la esfera de la información y la comunicación.
7. Preparación y aprobación del informe del Comité a la Asamblea General en su quincuagésimo tercer período de sesiones.

16. El Comité celebró las sesiones sustantivas de su 20º período de sesiones en la Sede de las Naciones Unidas, del 4 al 15 de mayo de 1998.

17. Para el examen del tema 6 del programa, el Comité tuvo a la vista los informes del Secretario General sobre los temas siguientes:

- a) Aplicación de las medidas relativas a la información y las comunicaciones (A/AC.198/1998/2);
- b) Actividades del Comité Mixto de Información de las Naciones Unidas (A/AC.198/1998/3 y Corr.1).

#### D. Observadores

18. Participaron en el período de sesiones en calidad de observadores los siguientes Estados Miembros: Armenia, Australia, Austria, Azerbaiyán, Canadá, ex República Yugoslava de Macedonia, Haití, Islas Salomón, Jamahiriya Árabe Libia, Luxemburgo, Malawi, Namibia, Omán, Panamá, Qatar, República de Moldova, República Dominicana, Suriname, Tayikistán y la Santa Sede.

19. Asistieron también representantes de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), el Fondo Monetario Internacional (FMI), la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI), la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Organización de la Unidad Africana (OUA).

#### E. Otros asuntos

20. El Presidente informó al Comité de que Angola, la República de Moldova y las Islas Salomón habían solicitado su admisión como miembros del Comité.

### Capítulo III Debate general y examen de cuestiones sustantivas

21. Durante el debate general los siguientes Estados miembros del Comité formularon declaraciones: Argelia, Argentina, Bangladesh, Belarús, Brasil, China, Costa Rica, Cuba, Egipto, Estados Unidos de América, Federación de Rusia, Filipinas, Ghana, Guyana, Indonesia (en nombre de los Estados miembros del Grupo de los 77 y China), Irán (República Islámica del), Jamaica (en nombre de los Estados miembros de la Comunidad del Caribe), Japón, Kazajstán, Líbano, Nepal, Países Bajos (en nombre del Grupo de Estados de Europa occidental y otros Estados), Pakistán, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte (en nombre de los Estados miembros de la Unión Europea y países asociados), República Árabe Siria, República de Corea, República Popular Democrática de Corea, República Unida de Tanzania, Túnez, Ucrania, Uruguay y Viet Nam.

22. También formularon declaraciones los observadores de Haití, las Islas Salomón y la Jamahiriya Árabe Libia. El Subdirector General para Comunicaciones, Información e Informática de la UNESCO y el Presidente de la Asociación de Corresponsales en las Naciones Unidas hicieron uso de la palabra en el Comité.

23. Al pasar revista a las cuestiones sustantivas que tenía a la vista el Comité, todos los oradores expresaron su sincera adhesión a los principios de la libertad de prensa y la libertad de información; éstas eran libertades fundamentales, indispensables para la democracia y el desarrollo. Asimismo agradecieron la importante celebración del Día Mundial de la Libertad de Prensa, el 4 de mayo de 1998, organizada por el Departamento de Información Pública de la Secretaría de las Naciones Unidas en cooperación con la UNESCO, la Asociación de Corresponsales en las Naciones Unidas y el Comité Mundial de la Prensa Libre. Varias delegaciones observaron que era especialmente significativo que ese acontecimiento coincidiese con la celebración del 50º aniversario de la aprobación de la Declaración Universal de Derechos Humanos, que figuraba en la resolución 217 A (III) de la

Asamblea General. Muchos oradores destacaron la importancia del artículo 19 de la Declaración, en que se consagraba la adhesión de la comunidad internacional al derecho a la libertad de información y expresión. Un integrante de una delegación se refirió a un famoso periodista que había sido asesinado por extremistas en su país; pero hizo notar, sin embargo, que cientos de periodistas se negaban a abandonar la lucha por ejercer su profesión. Todas las delegaciones rindieron homenaje a los dedicados periodistas de todo el mundo que cumplían con sus obligaciones profesionales pese a las amenazas y el hostigamiento de que eran objeto diariamente. Una delegación señaló su adhesión a la Declaración de Alma Ata sobre el fomento de medios de comunicación independientes y pluralistas en Asia, aprobada en 1992 en un seminario organizado por Kazajstán en cooperación con las Naciones Unidas y la UNESCO. El representante de la UNESCO informó al Comité de que la UNESCO había otorgado el Premio Mundial a la Libertad de Prensa a un periodista que se encontraba preso y dijo también que un miembro del jurado del Premio había sido encarcelado.

24. Varios oradores emplearon la expresión "aldea mundial" al describir la situación del mundo en los umbrales del siglo XXI. Los avances tecnológicos en la esfera de la información habían superado "las barreras del tiempo y el espacio dentro de las naciones y entre una nación y otra", como dijo un orador. Para varios oradores era sumamente importante que las Naciones Unidas tomaran medidas para velar por que los países en desarrollo contasen con la asistencia necesaria para poder beneficiarse ampliamente con la revolución en el ámbito de la informática a fin de atender a los desafíos del desarrollo económico y social. Un orador, dirigiéndose al Comité en nombre de un grupo numeroso, y otros oradores, reiteraron que asignaban máxima prioridad al establecimiento de prácticas nuevas, más justas y eficaces para las comunicaciones y la información a nivel mundial sobre la base de una corriente libre y equilibrada de información, en un mundo en que se estaban acentuando las diferencias tecnológicas, así como la brecha que separaba a los países desarrollados de los países en desarrollo. A su juicio, era de importancia crítica que los países en desarrollo tuviesen acceso a los beneficios de la revolución en la tecnología de la información ya que, de no ser así, como dijo un orador, la aldea mundial sería poco más que un "club de campo". Otra delegación, haciendo uso de la palabra en nombre de un grupo numeroso, dijo que era necesario establecer un equilibrio en la difusión de información, diversificar las fuentes de información y lograr una asociación mutuamente provechosa en el sector de la información. A su juicio, deberían respetarse los principios de la Carta de las Naciones Unidas y, con ese fin, ponerse

la información pública al alcance de toda la humanidad en lugar de dejarla en manos de los medios de información de un puñado de países desarrollados. Una delegación dijo que las Naciones Unidas debían tomar medidas urgentes para poner fin al "colonialismo de la información" y establecer una corriente más equilibrada de información que no tergiversase ni manipulase la realidad de los países en desarrollo. Algunas delegaciones expresaron preocupación por el hecho de que los medios de información no difundiesen suficientemente las noticias procedentes de los países en desarrollo. Un orador, dirigiéndose al Comité en nombre de un grupo numeroso, reconoció la importante labor que cumplía la UNESCO en la cooperación con las agencias de noticias y las organizaciones de radiodifusión de los países en desarrollo en la difusión de información sobre cuestiones prioritarias.

25. Refiriéndose a la política y las actividades de información pública de las Naciones Unidas, varias delegaciones observaron que la función que cumplía el Comité de Información en la tarea de reformar la labor de la Organización en la esfera clave de la información y las comunicaciones había disminuido. Como dijo un orador, el Comité tenía un papel "marginal". En general, los miembros estuvieron de acuerdo en que había llegado la hora de que el Comité hiciera una importante contribución ayudando al Secretario General a reestructurar la esfera clave de la información pública en vísperas del nuevo siglo. Como dijo un delegado, era hora de "reconsiderar el pasado y prepararse para el futuro".

26. Varios oradores se refirieron a la cuestión de los métodos de trabajo del Comité y señalaron que se necesitaba un nuevo mecanismo para ayudar al Comité a negociar, así como para imprimirle un nuevo impulso. Una delegación, haciendo uso de la palabra en nombre de un grupo numeroso, dijo que ese mecanismo debía ser abierto, transparente y de composición amplia; varios oradores apoyaron la creación de un grupo de trabajo de composición abierta. Muchos oradores se refirieron a la necesidad de que el Comité tomara sus decisiones por consenso; sin embargo, una delegación opinó que, aunque el consenso era importante, tal vez se necesitase un cambio para ponerse al día con el proceso de reforma que se estaba llevando a cabo en la Organización.

27. Todos los oradores dieron la bienvenida al Sr. Kensaku Hogen como jefe del Departamento de Información Pública y señalaron que, con su nombramiento a nivel de Secretario General Adjunto, se ponía de relieve la importancia que se asignaba a la tarea de convertir la función de comunicaciones e información en el centro motor de la gestión estratégica de la Organización, así como al fomento de las comunicaciones. También se rindió homenaje al Sr. Samir Sambar por

su inestimable contribución y los incansables esfuerzos que desplegara en la esfera de la información pública mientras dirigió el Departamento.

28. La mayoría de las delegaciones dijeron que apoyaban el informe del Secretario General sobre la aplicación de las medidas relativas a la información y las comunicaciones y estuvieron de acuerdo en que resultaría muy útil como base para las deliberaciones del Comité. Varias delegaciones también se refirieron al informe anterior del Equipo de Tareas sobre la reorientación de las actividades de información pública de las Naciones Unidas, con cuyo planteamiento había coincidido el Secretario General. Los oradores sostuvieron que el Departamento de Información Pública, en su carácter de centro de coordinación de las actividades de información y comunicaciones de las Naciones Unidas, debería ser reforzado a fin de atender a las expectativas de los Estados Miembros y de los pueblos de todo el mundo. Muchas delegaciones apoyaron los objetivos generales de la nueva orientación que habría de darse a la información, tal como figuraban en el informe del Secretario General. Muchos creían también que, al elaborar y aplicar las reformas propuestas a fin de reorientar la labor del Departamento, el Secretario General debería tener plenamente en cuenta el parecer de los Estados Miembros. Todos estuvieron de acuerdo en que la imagen de las Naciones Unidas debería ser la de una institución pública abierta y transparente y coincidieron en que las comunicaciones no constituían una función de apoyo, sino que formaban parte integrante del programa sustantivo de la Organización. En consecuencia, una delegación, haciendo uso de la palabra en nombre de un grupo numeroso, y otros oradores dijeron que alentaban la participación del Secretario General Adjunto de Comunicaciones e Información Pública en el proceso de adopción de decisiones estratégicas de la Secretaría por considerar que tenía una función sumamente importante que cumplir como principal estratega de la política de comunicaciones de las Naciones Unidas. Muchos oradores expresaron su apoyo al plan encaminado a establecer un grupo de planificación estratégica en la oficina del Secretario General Adjunto para poner en práctica un programa integrado de comunicaciones y dijeron que esperaban que ese grupo tuviese en cuenta las opiniones de los Estados Miembros y los mantuviese al corriente. Otra delegación señaló que "las directrices estratégicas entrañaban una labor de selección" y observó que, en ese contexto, era indispensable que el Departamento de Información Pública ejecutase las actividades que le encomendara la Asamblea General. Varias delegaciones dijeron que deseaban que el Departamento asignase importancia a la tarea de velar por la imparcialidad y objetividad de las actividades de información de las Naciones Unidas.

29. Muchos oradores convinieron en que era importante que el mensaje unificado de las Naciones Unidas fuera favorable a los países en desarrollo y al desarrollo en general. En palabras de un orador, las Naciones Unidas deberían "ser portavoces de los que no se pueden hacer oír" en todo el mundo y de forma objetiva. Un orador opinó que debía reforzarse el papel de la información a fin de estimular la asistencia al desarrollo a nivel mundial. Una serie de delegaciones afirmaron que la información también tenía un papel fundamental que desempeñar en la promoción de la paz mundial.

30. Muchos oradores opinaron que el Departamento debía contar con recursos suficientes que le permitieran llevar a su fin sus tareas. Elogiaron al Departamento de Información Pública por haber utilizado todos los medios de comunicación para difundir su material y se refirieron a la reducción de recursos asignados al Departamento en el presupuesto para 1998-1999 y a las consecuencias negativas que ello tendría sobre las actividades de información del Departamento. Un orador no era favorable a "una reducción porcentual arbitraria del presupuesto del Departamento de Información Pública" y opinó que las actividades debían examinarse periódicamente en función de su importancia, utilidad y eficacia. Muchos oradores expresaron su temor por que cualquier nueva reducción pudiera afectar negativamente a la capacidad del Departamento para desempeñar sus mandatos y funciones e hicieron hincapié en que debían cumplirse las actividades de información establecidas por mandato. Destacaron que los Estados Miembros tenían que aprobar cualquier cambio que se hiciera en tales actividades. Un orador opinó que no era aconsejable recurrir a contribuciones de fuentes privadas con el fin de hacer frente a la escasez de fondos, pues esto podía afectar a las prioridades establecidas por los Estados Miembros. Otro delegado citó una declaración de la Vicesecretaria General de las Naciones Unidas en la que afirmaba que la reforma era algo más que la simple racionalización de estructuras, reorganización de puestos y administración de presupuestos, pues se trataba más bien de "velar por que las Naciones Unidas tengan la importancia y los recursos necesarios para hacer frente a los problemas presentes y futuros que se plantean en el mundo".

31. Una delegación, hablando en nombre de un grupo numeroso, tras mostrarse de acuerdo con dicho punto de vista, señaló que el grupo respetaba plenamente la autonomía del Secretario General respecto de la estructura y el funcionamiento de la Secretaría y afirmó que el objetivo de la reforma debía ser mejorar la eficiencia y la eficacia de las actividades de información, en lugar de limitarse a reducir puestos. Una delegación, hablando en nombre de un grupo, expresó su apoyo al objetivo del Secretario General de velar

por que el mensaje de las Naciones Unidas se transmitiera con más energía e intención y lograra más resultados, y para tal fin se mostró de acuerdo con sus esfuerzos de reforma. También señaló que era necesario que los Estados Miembros dieran muestras de flexibilidad para que el Departamento de Información Pública pudiera cumplir sus múltiples mandatos. Una serie de delegaciones afirmaron que esperaban con interés el plan detallado de la nueva estrategia de comunicaciones de las Naciones Unidas y una delegación expresó su decepción por el hecho de que el informe del Secretario General no diera más detalles sobre el plan de reorientación. Una delegación señaló que era necesario que las comunicaciones y la información estuvieran presentes en todos los programas y actividades de las Naciones Unidas si éstas querían lograr su anhelado objetivo de difundir a nivel mundial su mensaje de paz, justicia y desarrollo.

32. En cuanto a actividades concretas de información pública, muchas delegaciones estuvieron de acuerdo en que las prioridades del Departamento de Información Pública para 1998 debían centrarse en informar al público sobre: el quincuagésimo aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos; la Conferencia Diplomática de Plenipotenciarios de las Naciones Unidas sobre el establecimiento de una corte penal internacional; el cincuentenario de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas; y el período extraordinario de sesiones sobre la droga en el mundo, como se señalaba en el informe del Secretario General. Una delegación, hablando en nombre de un grupo, dijo que esperaba con interés la elaboración de un programa de información en apoyo del período extraordinario de sesiones de la Asamblea de examen y evaluación del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares<sup>4</sup> en desarrollo, cuya celebración estaba prevista para 1999. Una serie de oradores expresaron su apoyo al programa del Departamento para Palestina y se mostraron a favor de que continuara, y varios de ellos pidieron más información sobre descolonización. Una delegación celebró la publicidad que había dado recientemente el Departamento de Información Pública al informe del Secretario General sobre las causas de los conflictos y el fomento de la paz duradera y el desarrollo sostenible en África. Otra oradora propuso que el Departamento considerara la posibilidad de dar publicidad al problema que plantea el polígono de ensayos nucleares de la ex Unión Soviética situado cerca de Semipalatinsk, en su país. Una serie de delegaciones, tras hacer hincapié en la magnitud y las crecientes consecuencias negativas del desastre de Chernobyl, animaron al Departamento a que, en cooperación con los órganos pertinentes del sistema de las Naciones Unidas, siguieran haciendo lo posible por mejorar la concienciación

de la opinión pública mundial sobre las consecuencias de esa catástrofe. Varias delegaciones señalaron que el Departamento de Información Pública debía incrementar las actividades destinadas a destacar los problemas socioeconómicos a que se enfrentaban los países en transición. De esta forma, en opinión de un orador, se contribuiría a generar el apoyo de la comunidad internacional para llevar a cabo la democratización y la transformación económica de esos países. Una serie de oradores apuntaron a la importancia de los componentes de información como parte integrante de todas las operaciones de mantenimiento de la paz y otras operaciones sobre el terreno. En su opinión, era de suma importancia que los ciudadanos de los países anfitriones estuvieran debidamente informados de los mandatos y objetivos de esas misiones.

33. La mayoría de los oradores apoyaron las opiniones expresadas en el informe del Secretario General en relación con la importancia de establecer asociaciones con entidades difusoras de información, en el convencimiento de que tales vínculos eran fundamentales para llegar a todos los pueblos del mundo. Al mismo tiempo, varias delegaciones advirtieron que, si bien la cooperación con organizaciones no gubernamentales era de gran valor para llevar a cabo la labor de las Naciones Unidas, no debían tomarse medidas que pudieran “menoscabar” el carácter intergubernamental de la Organización. Otras delegaciones se refirieron a la utilidad de que el Departamento de Información Pública tuviera contactos con los medios de difusión y la sociedad civil, pero señalaron que, al mismo tiempo, primaba “la obligación del Departamento de servir a los Estados Miembros de las Naciones Unidas”. Por otro lado, muchos oradores hicieron hincapié en que las Naciones Unidas debían seguir estableciendo relaciones sólidas con organizaciones no gubernamentales, medios de difusión, instituciones educativas y otros representantes de la sociedad civil. En el convencimiento de que la juventud debía ser el objetivo de programas de información, una delegación afirmó la importancia de las actividades de divulgación del Departamento en las instituciones educativas. Otra delegación se mostró a favor de las actividades que el Departamento dirigía a los jóvenes, como el CyberSchoolBus o autobús cibernético. Algunos oradores tomaron nota con reconocimiento de que el Secretario General tenía la intención de reforzar las relaciones de trabajo entre el Departamento de Operaciones de la Mantenimiento de la Paz, el Departamento de Asuntos Políticos, el Departamento de Asuntos Sociales y Económicos y el Departamento de Información Pública.

34. Todas las delegaciones elogiaron la importante labor que realizaban los centros de información de las Naciones Unidas al transmitir el mensaje de la Organización en los

planos nacional y regional donde se genera la opinión pública. Muchos los consideraron el componente fundamental de la labor de divulgación de las Naciones Unidas, especialmente para los países en desarrollo y los países en transición. Un orador manifestó que los centros de información mantenían contactos estratégicos con sectores influyentes del público, por lo que eran una parte muy importante de la estrategia de información de las Naciones Unidas. Varias delegaciones señalaron que la función de los centros variaba según las necesidades específicas del país en que estaban ubicados. Una serie de delegaciones expresaron su preocupación por el recorte de recursos de los centros y opinaron que era necesario proporcionar fondos suficientes que les permitieran desempeñar sus funciones, en particular a los que se encontraban en países donde los medios de difusión locales estaban menos desarrollados. Otra delegación señaló que era importante que los oficiales nacionales de información pública sobre el terreno recibieran capacitación en el manejo de nuevas tecnologías.

35. Respecto de la integración de los centros de información pública con las oficinas del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), muchos oradores se mostraron a favor de que se hiciera caso por caso, teniendo en cuenta las opiniones de los países anfitriones, siempre y cuando no se menoscabaran las funciones de información ni la autonomía de los centros. Un orador, hablando en nombre de un grupo numeroso, expresó su preocupación por los problemas que estaban surgiendo en relación con la integración de los centros de información, y otros oradores reafirmaron dicha preocupación. Una delegación apoyó la intención del Secretario General de establecer una única "casa de las Naciones Unidas" en cada país, y otra que era de la misma opinión instó al Departamento de Información Pública a que siguiera integrando en la medida de lo posible los centros de información de las Naciones Unidas bajo una sola bandera. Varios oradores señalaron que la integración no estaba beneficiando en la práctica a las Naciones Unidas y a sus funciones de información pública, y un orador pidió que se hiciera un examen del ejercicio de integración, teniendo en cuenta la experiencia sobre el terreno.

36. Numerosas delegaciones expusieron ejemplos de la fructífera labor realizada por los centros de información en sus países. Una delegación mencionó el papel fundamental que desempeñaba el Centro de Información de las Naciones Unidas en Tokio para dar mayor difusión entre la opinión pública a las actividades de las Naciones Unidas en el Japón. Otra delegación destacó la labor de información de la Universidad para la Paz en Costa Rica y manifestó su reconocimiento al Comité por el apoyo que prestaba a esa institución. Una delegación dijo que existía un excelente

nivel de colaboración entre el Centro de Información de las Naciones Unidas en Teherán y diversos órganos gubernamentales y no gubernamentales en la República Islámica del Irán. Otra delegación dijo que su gobierno valoraba en gran medida las actividades de la dependencia de información de la Oficina de las Naciones Unidas en Minsk y otro orador encomió las actividades del Centro de Información de las Naciones Unidas en Accra.

37. Una delegación dijo que debería adoptarse un modelo flexible para los centros de información a nivel de los países y que, en lo concerniente a los centros regionales unificados, era necesario adoptar un enfoque cauteloso, basado en diversos factores. Otra delegación dijo que la propuesta de crear centros regionales no debería ponerse en práctica mediante la eliminación ni la reducción de los recursos de los centros y de las dependencias de información sobre el terreno que funcionaban eficazmente. Una delegación instó al Secretario General a que asignara la máxima prioridad a las peticiones de algunos Estados Miembros de que se abrieran centros en sus capitales. Otra delegación reiteró el llamamiento que había formulado para que se creara un centro de información en Puerto Príncipe y otra delegación, hablando en nombre de un grupo, reiteró la petición de que se asignara un oficial de información a la Oficina del PNUD en Kingston, de la que dependían varias islas.

38. Todos los oradores estuvieron de acuerdo con el hincapié que hacía el informe del Secretario General en las posibilidades que ofrecían las nuevas tecnologías a los efectos de ampliar los servicios de difusión de las Naciones Unidas. Todos coincidieron en que la Internet había abierto nuevos e importantes cauces de comunicación para la Organización y encomiaron al Departamento de Información Pública por las enérgicas medidas que estaba adoptando para incorporarse efectivamente al espacio cibernético, sobre todo por conducto de la Internet, denominada el cuarto poder. Muchas delegaciones encomiaron al Departamento por los excelentes servicios electrónicos que prestaba, ampliamente utilizados de manera cotidiana, al tiempo que destacaron sus esfuerzos para mantener y mejorar la página de presentación de las Naciones Unidas en la World Wide Web. Con objeto de facilitar información por medios electrónico tanto a los países desarrollados como a los países en desarrollo, varias delegaciones instaron al Departamento de Información Pública a que procediera a ampliar las posibilidades de acceso por medios electrónicos a la información de las Naciones Unidas en los seis idiomas. Una delegación se refirió a la necesidad de eliminar el material violento e "inmoral" del espacio cibernético y de las transmisiones por satélite.

39. Dos delegaciones dijeron que las 185 misiones permanentes ya estaban conectadas al sitio de las Naciones Unidas en la World Wide Web y otras bases de datos de la Organización. Algunos oradores encomiaron a la Biblioteca Dag Hammaskjöld por recurrir a la tecnología de la información. Una delegación dijo que había que prestar atención a la labor de la Biblioteca, que debería ser impulsada y respaldada por todos los medios. Otro orador expresó su agradecimiento al personal de la Biblioteca por el "papel innovador" que desempeñaba difundiendo información muy útil por correo electrónico y consideró "positivo" el hecho de que, merced a la iniciativa del Departamento, las misiones permanentes ya pudiesen acceder en igualdad de condiciones a los datos electrónicos. Varios oradores consideraron que la labor que realizaba el Comité de Información y Grupo de Trabajo especial de composición abierta sobre informática del Consejo Económico y Social debería servir de complemento a las actividades de fomento de la utilización de la moderna tecnología de la información en beneficio de las Naciones Unidas y de sus Estados Miembros. Una delegación señaló que las Naciones Unidas no contaban con un mecanismo de planificación y presupuestación tecnológicas que abarcara a toda la Organización y, a ese respecto, expresó su reconocimiento al Departamento por la "labor voluntaria" que a su juicio estaba llevando a cabo en relación con la página de presentación de las Naciones Unidas. Esa misma delegación pidió que se "prestara más interés y atención" y se "asignaran más recursos" a ese ámbito.

40. Aunque reconocían ciertamente el alcance y la amplitud de las comunicaciones electrónicas, la mayoría de los oradores dijeron que tenía una importancia especial para la población de los países en desarrollo que el Departamento de Información Pública debía mantuviera su labor de divulgación recurriendo a los medios de difusión tradicionales. A este respecto, las delegaciones reconocieron los constantes esfuerzos que realizaba el Departamento para dar un mayor impulso a los Servicios de radio de las Naciones Unidas. Un orador sugirió que se informase a los Estados Miembros de "quiénes eran concretamente los destinatarios" de los programas de radio de las Naciones Unidas y en qué frecuencia los recibían. Varias delegaciones pusieron de relieve la excelente labor de la Dependencia de Radio para el Caribe y defendieron el mandato de larga data, idea de que toda la programación para Haití fuese en francés y en creole, al tiempo que pidieron un informe al respecto. Una delegación se refirió al programa de radio del Departamento, titulado "New Contacts", y dijo que estaba resultando de más utilidad para los medios de difusión de su país. Otro orador dijo que las emisoras en español deberían recibir programas de radio por conducto de la Internet. Varias delegaciones

destacaron la necesidad de aumentar el número de las emisiones en ruso de los servicios de radio de las Naciones Unidas, así como el de las publicaciones en ese idioma. Un orador puso de relieve los acuerdos que su país y otros países de habla portuguesa habían concertado con los Servicios de radio de las Naciones Unidas para distribuir información en portugués.

41. Algunos oradores manifestaron su apoyo al estudio de viabilidad que se estaba realizando sobre la posibilidad de establecer un servicio de radiodifusión internacional de las Naciones Unidas y dijeron que esperaban con interés sus resultados. No obstante, una delegación lamentó que el Comité no hubiese participado en la preparación del estudio. A juicio de numerosas delegaciones, el Departamento de Información Pública debería hacer todo lo posible para que se diera prioridad a la creación de ese servicio, si bien, según una delegación, ello debería ser compatible con los intereses de los países en desarrollo. En cambio, varias delegaciones dijeron no estar convencidas de la necesidad de crear un servicio de radiodifusión directo de las Naciones Unidas a nivel mundial. Una delegación instó al Departamento de Información Pública a que considerara la posibilidad de aprovechar en mayor medida las redes de difusión internacionales con objeto de no entrar en competencia con ellas. Otra delegación se mostró muy partidaria de que se creara un servicio internacional de radio de las Naciones Unidas por considerar que resultaría sumamente ventajoso para la población de los pequeños países insulares en desarrollo y serviría para dar a conocer de manera cotidiana el quehacer de las Naciones Unidas al público de todo el mundo y para reducir el desfase en materia de información. Uno de los oradores dijo que el Departamento debía prestar más atención a la televisión.

42. Una delegación protestó por el hecho de que su "soberanía nacional se viera violada por las emisiones de radio y de televisión de otro país", emisiones que perseguían concretamente "fines subversivos".

43. Un orador pidió que se potenciaron en general las publicaciones de las Naciones Unidas, en tanto que otro propugnó que se racionalizara el programa de publicaciones del Departamento, dado que, a la sazón, era primordial poner en marcha un "proceso basado en los costos y orientado a los consumidores". En relación con el tema de la diversidad lingüística, una de las delegaciones dijo que la información en inglés tenía una "utilidad sumamente escasa" para su pueblo y, por consiguiente, pidió que se difundieran publicaciones y programas de radio en todos los idiomas oficiales y, en particular, en ruso. Varias delegaciones que estaban de acuerdo con ese punto de vista destacaron la importancia del idioma ruso para los ciudadanos de los países de la

Comunidad de Estados Independientes (CEI). Un orador dijo que “distaban mucho de ser suficientes” el material impreso y audiovisual y los productos electrónicos en chino. En relación con ese mismo tema, una delegación pidió que el Departamento de Información Pública “diversificara sus programas lingüísticos” para incluir el farsi. Varias delegaciones pidieron más productos en árabe.

44. En lo concerniente a las relaciones del Departamento con la prensa, un orador dijo que la Oficina del Portavoz del Secretario General facilitaba debidamente información completa y oportuna a los medios de difusión, al tiempo que otro manifestó su reconocimiento por los servicios que el Departamento prestaba a los corresponsales. Un orador dijo que el Departamento debía dar prioridad al suministro de comunicados de prensa a las delegaciones. El representante de la prensa acreditada en la Sede dijo que el actual Secretario General resultaba muy accesible para los medios de difusión. Dicho representante pidió igualdad de trato en lo concerniente a las relaciones con la prensa. Varios oradores manifestaron su respaldo a los programas de capacitación de profesionales de la información de los países en desarrollo y reconocieron los progresos realizados por el Departamento de Información Pública a efectos de la capacitación de los productores y periodistas de radio de esos países.

45. Una delegación encomió al Servicio de Visitantes del Departamento de Información Pública y expresó su reconocimiento especial a los guías de las visitas. Dicha delegación confiaba en que, con miras a conseguir una mayor productividad, se flexibilizaran los límites impuestos al número de integrantes de los grupos de visitantes.

46. Al terminar el debate general, el Secretario General Adjunto de Comunicaciones e Información Pública formuló una declaración en respuesta a algunas de las preguntas de las delegaciones.

## Capítulo IV

### Preparación y aprobación del informe presentado por el Comité a la Asamblea General en su quincuagésimo tercer período de sesiones

47. A continuación el Comité pasó a ocuparse del tema 7 de su programa, que dio lugar a un debate sobre el procedimiento que habría de adoptarse para las negociaciones. Un grupo sostenía que debían celebrarse negociaciones la Mesa del Comité y los representantes de los grupos regionales y

del Grupo de los 77 y China. Otro grupo integrado por numerosos representantes sostuvo que era necesario que el Comité adoptase un procedimiento más transparente y que las negociaciones debían celebrarse en el marco de un grupo de trabajo de composición abierta. Una vez concluido el debate, el Presidente dijo que emprendería consultas oficiales para examinar los proyectos de resolución e invitó a todas las delegaciones interesadas a que asistieran a dichas consultas, que comenzarían a la mañana siguiente. El Comité aprobó esa línea de actuación.

48. En su séptima sesión, celebrada el 15 de mayo de 1998, el Comité decidió por consenso recomendar a la Asamblea General que aprobara los proyectos de resolución y el proyecto de decisión siguientes:

#### **Proyecto de resolución A**

##### **La información al servicio de la humanidad**

###### *La Asamblea General,*

*Tomando nota* del importante y amplio informe del Comité de Información<sup>5</sup>,

*Tomando nota también* del informe del Secretario General sobre cuestiones relativas a la información<sup>6</sup>,

*Insta* a todos los países, las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas en su conjunto y todos los demás interesados a que, reafirmando su adhesión a los principios de la Carta de las Naciones Unidas y a los principios de la libertad de prensa y de información, así como a los principios de la independencia, el pluralismo y la diversidad de los medios de información, profundamente preocupados por las disparidades existentes entre los países desarrollados y en desarrollo y por las consecuencias de todo tipo dimanantes de esas disparidades y que afectan a la capacidad de los particulares y los medios de información públicos, privados y de otro tipo de los países en desarrollo para difundir información y comunicar sus opiniones y sus valores culturales y éticos mediante una producción cultural endógena, y para velar por la diversidad de fuentes de información y por su libre acceso a la información, y reconociendo el llamamiento que se ha hecho en ese contexto en pro de lo que en las Naciones Unidas y en diversos foros internacionales se ha denominado “un nuevo orden mundial de la información y la comunicación, considerado como un proceso continuado y en evolución”:

a) Cooperen y realicen actividades concertadas con miras a reducir las disparidades existentes en las corrientes de información a todos los niveles incrementando la asistencia para el desarrollo de las capacidades e infraestructuras de comunicaciones de los países en desarrollo, teniendo

debidamente en cuenta sus necesidades y las prioridades que esos países asignan a esas esferas, para que tanto ellos como sus medios de información públicos, privados y de otro tipo puedan formular sus propias políticas de información y comunicación libremente y en forma independiente y aumentar la participación de los medios de información y los individuos en el proceso de comunicación, y asegurar una corriente de información libre a todos los niveles;

b) Garanticen a los periodistas el ejercicio efectivo de sus tareas profesionales en libertad y condenen decididamente todos los ataques contra ellos;

c) Presten apoyo para la continuación y el fortalecimiento de los programas de capacitación práctica para productores de radio y televisión y periodistas de los medios de información públicos, privados y de otro tipo de los países en desarrollo;

d) Promuevan las actividades y la cooperación regionales entre países en desarrollo, así como la cooperación entre países desarrollados y en desarrollo, a fin de reforzar la capacidad de comunicación y mejorar la infraestructura de los medios de información y la tecnología de las comunicaciones en los países en desarrollo, especialmente en las esferas de la capacitación y la difusión de información;

e) Además de la cooperación bilateral, procuren prestar todo el apoyo y la asistencia posibles a los países en desarrollo y sus medios de información públicos, privados o de otro tipo, teniendo debidamente en cuenta sus necesidades e intereses en la esfera de la información y las medidas ya adoptadas dentro del sistema de las Naciones Unidas, incluidas las encaminadas a:

i) Desarrollar los recursos humanos y técnicos indispensables para mejorar los sistemas de información y comunicación en los países en desarrollo y apoyar la continuación y el fortalecimiento de los programas de capacitación práctica, como los que ya se llevan a cabo bajo los auspicios de los sectores público y privado en todo el mundo en desarrollo;

ii) Crear condiciones que permitan a los países en desarrollo y sus medios de información públicos, privados o de otro tipo adquirir, utilizando sus recursos nacionales y regionales, la tecnología de comunicación adecuada para sus necesidades nacionales, así como el material necesario para programas, especialmente para las transmisiones de radio y televisión;

iii) Prestar asistencia para establecer y promover enlaces de telecomunicaciones a los niveles subregional, regional e interregional, especialmente entre países en desarrollo;

iv) Facilitar, según proceda, el acceso de los países en desarrollo a la tecnología de comunicaciones avanzada disponible en los mercados libres;

f) Prestar pleno apoyo al Programa Internacional para el Desarrollo de la Comunicación<sup>7</sup> establecido por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, que debe estar al servicio de los medios de comunicación públicos y privados.

### **Proyecto de resolución B**

#### **Actividades y políticas de información pública de las Naciones Unidas**

*La Asamblea General,*

*Reiterando* su decisión de consolidar la función del Comité de Información como su principal órgano subsidiario encargado de hacer recomendaciones a la Asamblea General acerca de la labor del Departamento de Información Pública de la Secretaría,

*Acogiendo con beneplácito* el hecho de que el Secretario General ha establecido un puesto de Secretario General Adjunto de Comunicaciones e Información Pública para que su titular dirija el Departamento de Información Pública, y observando que el Secretario General comparte la opinión expresada en el informe del Equipo de Tareas sobre la reorientación de las actividades de información pública de las Naciones Unidas<sup>8</sup> de que las funciones de información y comunicación deben ser una parte importante de la gestión estratégica de la Organización,

1. *Reitera* su resolución 13 (I) de 13 de febrero de 1946 en la que se establece el Departamento de Información Pública de la Secretaría;

2. *Pide* al Secretario General que, en relación con las actividades y políticas de información pública de las Naciones Unidas, aplique plenamente las recomendaciones contenidas en el párrafo 2 de su resolución 48/44 B de 10 de diciembre de 1993;

3. *Expresa su preocupación* por la tendencia a reducir los recursos asignados al Departamento de Información Pública, y reitera que todos los cambios o reducciones deben ajustarse a las normas presupuestarias existentes en consonancia con las disposiciones del Artículo 17 de la Carta de las Naciones Unidas;

4. *Pide* al Secretario General que continúe aplicando plenamente todos los mandatos establecidos por la Asamblea General;

5. *Toma nota* del marco conceptual bosquejado por el Secretario General sobre la reorientación de las actividades de información pública de las Naciones Unidas, contenido en su informe sobre la aplicación de las medidas relativas a la información y las comunicaciones<sup>9</sup>, alienta al Secretario General a que siga desarrollando sus propuestas para la reorientación de las actividades de las Naciones Unidas en la esfera de las comunicaciones y la información pública, teniendo en cuenta las opiniones expresadas por los Estados Miembros a este respecto, y pide al Secretario General que presente su plan detallado al respecto al Comité de Información para que éste lo examine en su 21º período de sesiones, en 1999;

6. *Subraya* que, en su reorientación, el Departamento de Información Pública se deben mantener y mejorar las actividades en las esferas de interés especial para los países en desarrollo y otros países con necesidades especiales, incluidos los países en transición, y que esa reorientación debe contribuir a eliminar las diferencias existentes entre los países en desarrollo y desarrollados en la fundamental esfera de la información y las comunicaciones;

7. *Toma nota con agradecimiento* de las actividades desplegadas por el Secretario General para fortalecer la capacidad del Departamento de Información Pública de crear y dirigir las actividades cotidianas de los componentes de información de las operaciones de mantenimiento de la paz y otras operaciones de las Naciones Unidas sobre el terreno, y pide a la Secretaría que siga asegurando la participación del Departamento de Información Pública en la etapa de planificación de futuras actividades en ese campo, mediante consultas entre departamentos y coordinación con otros departamentos sustantivos de la Secretaría;

8. *Alienta* al Secretario General a que siga fortaleciendo los mecanismos de consulta que sean necesarios entre el Departamento de Información Pública y otros departamentos sustantivos de la Secretaría, en particular los que tratan de cuestiones de desarrollo;

9. *Toma nota* del informe del Secretario General relativo al examen de las principales publicaciones del Departamento de Información Pública presentado al Comité de Información en su 19º período de sesiones<sup>10</sup>, e insta al Secretario General a que haga todo lo posible por asegurar la producción y difusión oportunas de todas sus publicaciones importantes en todos los idiomas oficiales de las Naciones Unidas;

10. *Subraya* que las publicaciones deben satisfacer una necesidad identificada, que no deben duplicar otras publicaciones del sistema de las Naciones Unidas y que se deben producir de manera eficaz en función del costo;

11. *Insta* al Secretario General a que haga todo cuanto esté a su alcance para asegurar que las publicaciones, así como otros productos de información pública del Departamento de Información Pública, contengan información amplia, objetiva y equitativa sobre las cuestiones de que se ocupa la Organización y mantengan la independencia editorial, la imparcialidad y la exactitud, y estén plenamente en consonancia con las resoluciones y decisiones de la Asamblea General;

12. *Pide* al Secretario General que garantice el acceso directo y completo de los representantes de los Estados Miembros a las reuniones de información organizadas en la Sede por la Oficina del Portavoz del Secretario General y a que vele por que se dé la difusión más amplia posible al resultado de esas reuniones;

13. *Pide también* al Secretario General que haga todo lo posible por lograr que la información que se haya de presentar a los medios de información se ponga a disposición de las delegaciones en el momento oportuno y en versiones completas;

14. *Toma nota* del informe del Secretario General sobre la evaluación de las publicaciones producidas por el Departamento de Información Pública en la esfera del desarrollo, presentado al Comité de Información en su 19º período de sesiones<sup>11</sup>, y le pide que redoble sus esfuerzos por satisfacer de manera más eficaz la necesidad de dar una difusión más amplia a la información relacionada con el desarrollo;

15. *Acoge con beneplácito* el informe del Secretario General sobre la evaluación de la Biblioteca Dag Hammarskjöld presentado al Comité de Información en su 19º período de sesiones<sup>12</sup>, y alienta al Secretario General a que continúe procurando incorporar los últimos avances tecnológicos a la labor de la Biblioteca con miras a asegurar la continuación y el fortalecimiento de la función de esta como fuente accesible de información sobre las Naciones Unidas para los Estados Miembros y otras entidades;

16. *Reafirma* la importancia que asignan los Estados Miembros a la función de los centros de información de las Naciones Unidas de difusión efectiva y amplia de información en todas partes del mundo, y en particular en los países en desarrollo y en los países en transición, y especialmente

en los países en los que es necesario que se comprendan mejor las actividades de las Naciones Unidas;

17. *Reafirma también* que los centros de información de las Naciones Unidas cumplen los objetivos primordiales esbozados por el Comité en su informe sobre su noveno período de sesiones<sup>13</sup>;

18. *Toma nota* de las propuestas contenidas en el informe del Equipo de Tareas sobre la reorientación de las actividades de información pública de las Naciones Unidas<sup>8</sup> establecido por el Secretario General relativas a los centros de información de las Naciones Unidas, incluida la propuesta de reorganizar la red de centros de información de las Naciones Unidas y establecer centros regionales, y toma nota de que estas propuestas están siendo examinadas por el Departamento de Información Pública;

19. *Toma nota también* del informe del Secretario General sobre los resultados del experimento de integrar los centros de información de las Naciones Unidas con oficinas sobre el terreno del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, presentado al Comité de Información en su 19º período de sesiones<sup>14</sup>;

20. *Toma nota además* de la observación hecha por el Equipo de Tareas sobre la reorientación de las actividades de información pública de las Naciones Unidas establecido por el Secretario General acerca de los problemas sustanciales con que han tropezado algunos centros de información integrados en el desempeño de sus funciones de información y comunicaciones y, por consiguiente, le pide que tenga en cuenta esta experiencia;

21. *Subraya* que las futuras actividades de integración deben realizarse de manera eficaz en función del costo y caso por caso, teniendo en cuenta las opiniones del país anfitrión y asegurando que las funciones de información y la autonomía de los centros de información de las Naciones Unidas no se vean menoscabados, y pide al Secretario General que presente un informe a este respecto al Comité de Información en su 21º período de sesiones;

22. *Destaca* la necesidad de examinar los casos anteriores de integración de centros de información de las Naciones Unidas, de conformidad con el párrafo 87 de la resolución 52/220 (III) de la Asamblea General, de 22 de diciembre de 1997, con miras a rectificar la situación, si es necesario;

23. *Pide* que, en relación con las propuestas de establecer centros regionales, se tengan plenamente en cuenta las opiniones de los Estados Miembros interesados;

24. *Reafirma* la función de la Asamblea General en relación con la apertura de nuevos centros de información de las Naciones Unidas, e invita al Secretario General a que haga las recomendaciones que considere necesarias acerca del establecimiento y la ubicación de esos centros;

25. *Toma nota* de la información proporcionada por el Secretario General sobre la asignación de recursos a los centros de información de las Naciones Unidas en 1996<sup>15</sup> y le pide que siga estudiando formas de racionalizar y distribuir en forma equitativa los recursos disponibles entre todos los centros de información de las Naciones Unidas y que presente un informe al respecto al Comité de Información en su 21º período de sesiones;

26. *Acoge con beneplácito* las medidas tomadas por algunos Estados Miembros para prestar apoyo financiero y material a los centros de información de las Naciones Unidas en sus respectivas capitales, e invita al Secretario General a que, por conducto del Departamento de Información Pública, celebre consultas con los Estados Miembros, cuando proceda, sobre la posibilidad de proporcionar a los centros más apoyo voluntario sobre una base nacional, teniendo presente que dicho apoyo no debe sustituir la asignación plena de recursos financieros a los centros de información de las Naciones Unidas en el contexto del presupuesto por programas de las Naciones Unidas;

27. *Toma nota* de las peticiones hechas por el Gabón, Guinea, Haití y Kirguistán de centros de información o componentes de información;

28. *Reconoce* la cooperación cada vez mayor entre el Departamento de Información Pública y la Universidad para la Paz en Costa Rica, como centro de coordinación para la promoción de las actividades de las Naciones Unidas y la difusión de materiales de información de las Naciones Unidas;

29. *Expresa su pleno apoyo* a una cobertura amplia, precisa, equitativa y oportuna de las actividades de las Naciones Unidas manteniendo la publicación de comunicados de prensa de las Naciones Unidas en los idiomas de trabajo de la Secretaría, es decir, en francés e inglés y, si las circunstancias lo requieren, en otros idiomas, y subraya la importancia de que se mantenga la alta calidad de los comunicados y la rapidez con que se publican en los dos idiomas de trabajo;

30. *Alienta* al Secretario General a que siga estudiando formas de mejorar el acceso en todo el mundo a las frecuencias de radio de las Naciones Unidas, cuando sea

posible mediante la asociación con otros servicios de información, teniendo en cuenta que la radio es uno de los medios de información más eficaces en función del costo y de mayor alcance de que dispone el Departamento de Información Pública y un instrumento importante de actividades de las Naciones Unidas en esferas como el desarrollo y el mantenimiento de la paz, de conformidad con la resolución 48/44 B de la Asamblea General y, a este respecto, pide al Secretario General que prepare un informe sobre las medidas que ha tomado para desarrollar un servicio internacional de transmisiones de radio para la Organización, teniendo en cuenta la diversidad lingüística de los Estados Miembros, y que presente dicho informe al Comité de Información lo antes posible, a más tardar en su 21º período de sesiones;

31. *Insta* a que se incluyan programas de la Radio de las Naciones Unidas, en todos los idiomas disponibles, en la página de presentación de las Naciones Unidas en la Internet;

32. *Subraya* que sigue siendo importante que el Departamento de Información Pública utilice los canales tradicionales y de los medios de información para las masas para difundir información sobre las Naciones Unidas, y alienta al Departamento de Información Pública a que aproveche plenamente los nuevos adelantos en las tecnologías de la información, como la Internet, para mejorar la difusión de información sobre las Naciones Unidas en forma eficaz en función del costo, teniendo en cuenta la diversidad lingüística de la Organización;

33. *Acoge con beneplácito* las medidas que está tomando el Departamento de Información Pública para fortalecer su capacidad de cumplir sus responsabilidades en cuanto al mantenimiento y la coordinación de la página de presentación de las Naciones Unidas en la Web y aportar su contenido de información pública;

34. *Expresa su reconocimiento* por los programas en marcha dirigidos a productores y periodistas de radio y televisión de países en desarrollo que ejecuta el Departamento de Información Pública, y pide que se siga ampliando ese programa para incluir a un mayor número de participantes de países en desarrollo, así como de países en transición;

35. *Reconoce* la importante labor que realiza la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura y su colaboración con agencias de noticias y organizaciones de teledifusión de países en desarrollo para difundir información sobre cuestiones prioritarias;

36. *Pide* al Departamento de Información Pública que siga garantizando el mayor acceso posible a las visitas guiadas de las Naciones Unidas y que vele por que las exposiciones en las zonas públicas sigan siendo lo más informativas, actualizadas y tecnológicamente innovadoras que sea posible;

37. *Insta* al Departamento de Información Pública a que adopte las medidas necesarias, mediante el suministro de información pertinente y objetiva, con miras a lograr los objetivos principales del informe del Secretario General sobre las causas de los conflictos y el fomento de la paz duradera y el desarrollo sostenible en África<sup>16</sup>;

38. *Recuerda* sus resoluciones relativas a las consecuencias del desastre de Chernobyl, en particular las resoluciones 51/138 B de 13 de diciembre de 1996 y 52/172 de 16 de diciembre de 1997, y alienta al Departamento de Información Pública a que, en cooperación con los países interesados y las organizaciones y órganos pertinentes del sistema de las Naciones Unidas, continúe tomando las medidas apropiadas para aumentar los conocimientos de los pueblos de todo el mundo sobre las consecuencias de este desastre;

39. *Pide* al Secretario General que informe al Comité de Información en su 21º período de sesiones, en 1999, y a la Asamblea General en su quincuagésimo cuarto período de sesiones, en 1999, sobre las actividades del Departamento de Información Pública y la aplicación de las recomendaciones que figuran en la presente resolución;

40. *Decide* que, a partir del 21º período de sesiones del Comité de Información, la preparación del informe del Comité esté a cargo de un grupo de trabajo de composición abierta;

41. *Pide* al Comité de Información que presente un informe a la Asamblea General en su quincuagésimo cuarto período de sesiones;

42. *Decide* incluir en el programa provisional de su quincuagésimo cuarto período de sesiones un tema titulado "Cuestiones relativas a la información".

### **Proyecto de decisión**

#### **Aumento del número de miembros del Comité de Información**

La Asamblea General decide aumentar el número de miembros del Comité de Información de 90 a 93 y nombrar a Angola, las Islas Salomón y la República de Moldova miembros del Comité de Información.

49. Tras la aprobación de los proyectos de resolución y del proyecto de decisión, formularon declaraciones los Países Bajos (en nombre de los Estados miembros del Grupo de Estados de Europa Occidental y otros Estados y el Japón), el Japón, Indonesia (en nombre de los Estados miembros del Grupo de los 77 y China), Jamaica, el Brasil, la República Árabe Siria, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte (en nombre de los Estados miembros de la Unión Europea), Italia y Côte d'Ivoire.

50. El representante de los Países Bajos dijo que en general su grupo estaba satisfecho con los resultados conseguidos durante el presente período de sesiones del Comité y con el ambiente constructivo que había rodeado a los debates. No obstante, lamentó que "se hubiera hecho caso omiso del consenso alcanzado a nivel de la Asamblea General, que había permitido acordar el establecimiento del mecanismo consultivo conocido como mesa ampliada". Insistió en que su grupo seguía opinando que la mesa ampliada había sido útil para el Comité y sus miembros y que los resultados obtenidos en el período de sesiones en curso no diferían significativamente de los alcanzados cuando se había hecho uso de la mesa ampliada. Señaló que su grupo lamentaba que no hubiera sido posible examinar el párrafo del proyecto de resolución A en que se hacía referencia al denominado "nuevo orden mundial de la información y la comunicación". Su grupo no apoyaba el concepto de un nuevo orden mundial de la información y la comunicación que, a su juicio, pertenecía a una época ya pretérita y podía ser utilizado para coartar la libertad de los medios de comunicación y la libre circulación de información. Añadió que el hecho de que su grupo aceptara el texto de las resoluciones no debía interpretarse como una aceptación de dicho concepto, el cual debería examinarse en el período de sesiones siguiente del Comité. Indicó que, a partir del siguiente período de sesiones del Comité, el informe sería preparado por un grupo de trabajo de composición abierta y expresó su esperanza de que no "se repitiera" "el ambiente de formalidad y distanciamiento físico" que había caracterizado a las reuniones oficiosas de las delegaciones interesadas durante el período de sesiones en curso.

51. El representante de Indonesia insistió en que las consultas oficiosas y abiertas habían sido extremadamente significativas y habían contribuido a mantener el principio de transparencia y participación. Su grupo opinaba que el proyecto de resolución A, y especialmente la parte relativa al nuevo orden mundial de la información y la comunicación, era de particular importancia. También creía en la "centralidad" del Departamento de Información Pública y afirmó que el Departamento debía realizar su labor de

concienciar al mundo sobre las cuestiones prioritarias de "forma equitativa". El representante de Jamaica coincidió con la opinión del Grupo de los 77, al igual que el representante de la República Árabe Siria, quien añadió que con la idea de un nuevo orden mundial de la información y la comunicación nunca se había pretendido coartar la libre circulación de información. El representante de Côte d'Ivoire expresó su agradecimiento en nombre del Grupo de África por que se hubieran tomado en consideración las aspiraciones de su grupo.

52. El representante del Brasil celebró el establecimiento de un grupo de trabajo de composición abierta, así como el hecho de que el Comité "tuviera el valor" de avanzar en dirección al cambio y la esperanza para el futuro. Los representantes del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte e Italia calificaron el período de sesiones de productivo y manifestaron su satisfacción por el espíritu de compromiso reinante.

53. El representante del Japón reiteró que las actividades del Departamento no debían considerarse actividades no programáticas y afirmó que su delegación se oponía rotundamente a cualquier reducción de los recursos presupuestarios del Departamento más allá del nivel aprobado por la Asamblea General. Declaró, asimismo que, aunque su delegación aceptaba el proyecto de resolución A, instaba a los países en desarrollo a que emprendieran un nuevo camino y consideraran "nuevas ideas en el período de sesiones siguiente del Comité".

54. El Presidente anunció que el Comité de Información reanudaría su período de sesiones durante un día antes de que la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión) examinara el tema 87, titulado "Cuestiones relativas a la información" (resoluciones 51/137, de 13 de diciembre de 1996 y 52/70 B, de 10 de diciembre de 1997) del programa provisional del quincuagésimo tercer período ordinario de sesiones de la Asamblea General. La propuesta de informe del Secretario General sobre un servicio internacional de emisiones radiofónicas se estudiaría en ese momento.

## Notas

- <sup>1</sup> *Documentos oficiales de la Asamblea General, trigésimo quinto período de sesiones, Suplemento No. 21 (A/35/21), anexo, secc. V.*
- <sup>2</sup> *Ibid., trigésimo sexto período de sesiones, Suplemento No. 21 (A/36/21); ibid., trigésimo séptimo período de sesiones, Suplemento No. 21 (A/37/21 y Corr.1); ibid., trigésimo octavo período de sesiones, Suplemento No. 21 (A/38/21 y Corr. 1 y 2); ibid., trigésimo noveno período de sesiones, Suplemento No. 21 (A/39/21); ibid., cuadragésimo período de sesiones, Suplemento No. 21 (A/40/21); ibid., cuadragésimo primer período de sesiones, Suplemento No. 21 (A/41/21); ibid., cuadragésimo segundo período de sesiones, Suplemento No. 21 (A/42/21); ibid., cuadragésimo tercer período de sesiones, Suplemento No. 21 (A/43/21); ibid., cuadragésimo cuarto período de sesiones, Suplemento No. 21 (A/44/21); ibid., cuadragésimo quinto período de sesiones, Suplemento No. 21 (A/45/21); ibid., cuadragésimo sexto período de sesiones, Suplemento No. 21 (A/46/21); ibid., cuadragésimo séptimo período de sesiones, Suplemento No. 21 (A/47/21); ibid., cuadragésimo octavo período de sesiones, Suplemento No. 21 (A/48/21); ibid., cuadragésimo noveno período de sesiones, Suplemento No. 21 (A/49/21); ibid., quincuagésimo período de sesiones, Suplemento No. 21 (A/50/21) e ibid., quincuagésimo primer período de sesiones, Suplemento No. 21 (A/51/21).*
- <sup>3</sup> *Ibid., quincuagésimo segundo período de sesiones, Suplemento No. 21 (A/52/21).*
- <sup>4</sup> *Informe de la Conferencia Mundial sobre el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, Bridgetown (Barbados), 25 de abril a 6 de mayo de 1994 (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.94.I.18 y correcciones), cap. I, resolución I, anexo II.*
- <sup>5</sup> *Ibid., quincuagésimo segundo período de sesiones, Suplemento No. 21 (A/53/21).*
- <sup>6</sup> A/53/ \_\_\_\_.
- <sup>7</sup> Véase Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, *Actas de la Conferencia General, 21ª reunión, Belgrado, 23 de septiembre a 28 de octubre de 1980*, vol. I, *Resoluciones*, secc. III.4, resolución 4/21.
- <sup>8</sup> A/AC.198/1997/CRP.1.
- <sup>9</sup> A/AC.198/1998/2.
- <sup>10</sup> A/AC.198/1997/3.
- <sup>11</sup> A/AC.198/1997/4.
- <sup>12</sup> A/AC.198/1997/2 y Add.1.
- <sup>13</sup> *Documentos Oficiales de la Asamblea General, cuadragésimo segundo período de sesiones, Suplemento No. 21 (A/42/21), cap. III.D, recomendación 36.*
- <sup>14</sup> A/AC.198/1997/5.
- <sup>15</sup> A/AC.198/1997/6.
- <sup>16</sup> A/52/871-S/1998/318.

## Anexo I

### Declaración del Presidente del Comité de Información en la apertura del 20º período de sesiones

1. Al comenzar el 20º período de sesiones del Comité de Información, deseo en primer lugar dar la bienvenida al Sr. Kensaku Hogen, que acaba de ser nombrado Secretario General Adjunto de Comunicaciones e Información Pública.
2. He tenido oportunidad de reunirme con él en diversas ocasiones, y he observado con agrado su accesibilidad y su predisposición al diálogo y a la cooperación. Espero que esta relación abierta continúe en el futuro.
3. Deseo hacer extensivas mis felicitaciones a su predecesor, el Sr. Samir Sanbar, cuyo dinamismo para tratar las cuestiones de información ha sido siempre un estímulo para mí; y deseo también darle las gracias por el apoyo que me ha prestado a lo largo de los años.
4. La sesión de apertura del 20º período de sesiones del Comité coincide con el aniversario del Día Mundial de la Libertad de Prensa, celebrado por las Naciones Unidas, en esta misma sala, para honrar y recordar a los reporteros, periodistas y editores que fueron víctimas de la censura, y la represión y que, en muchos casos, encontraron la muerte mientras cumplían con su deber y defendían la libertad de prensa.
5. En 1997 no hubo progresos en lo que se refiere a la libertad de prensa, es preciso subrayar que la independencia de los medios de información, sin injerencias de ningún tipo, es de importancia crucial para la promoción de la democracia y el desarrollo.
6. El derecho a la libertad de opinión y expresión tiene un nuevo significado este año en que celebramos el cincuentenario de la Declaración Universal de Derechos Humanos.
7. El informe del Secretario General sobre la aplicación de las medidas relativas a la información y las comunicaciones se centra en la nueva orientación dada a la difusión del mensaje de las Naciones Unidas. El nombramiento de un Secretario General Adjunto para dirigir el Departamento es un claro indicio de que se tiene la intención de crear una cultura de las comunicaciones en toda la Organización.
8. El papel del Comité de Información, con su mandato específico, es fundamental para lograr que las Naciones Unidas continúen recibiendo el apoyo del público, aumenten su eficiencia y fortalezcan su capacidad de comunicación en los planos nacional y regional.
9. En el informe del Secretario General figuran varios elementos dignos de reflexión acerca de la nueva orientación del Departamento de Información Pública. En este sentido, estoy convencido de que los miembros del Comité están de acuerdo en la importancia de la tecnología de la información, con sus rápidos adelantos, para difundir con rapidez el mensaje de las Naciones Unidas. En este ámbito concreto es alentador observar que aumenta el número de personas que utilizan la Internet para obtener información sobre las Naciones Unidas y sus organismos especializados..
10. No por ello disminuye el valor de las tecnologías tradicionales en la promoción de las Naciones Unidas, como por ejemplo la prensa, la televisión y, por supuesto, la radio, un instrumento económicamente eficaz y de gran alcance para dar a conocer la labor de las Naciones Unidas en todas las regiones del mundo. A fin de difundir información pública, la Radio de las Naciones Unidas también tiene una importancia fundamental para las operaciones de mantenimiento de la paz y las actividades humanitarias.
11. Acabo de mencionar los elementos que hoy en día contribuyen a difundir con la máxima rapidez la imagen de las Naciones Unidas, pero no analizó en detalle todos los puntos dignos de reflexión que figuran en el informe del Secretario General, a saber, la colaboración con los medios de difusión, la Biblioteca Dag Hammarskjöld, las publicaciones y los centros de información de las Naciones Unidas, que también son parte esencial de la capacidad de comunicación de la Organización en los planos nacional y regional.
12. Me he mantenido en contacto con los representantes de los diferentes grupos y con algunos de sus miembros y tengo intención de seguir haciéndolo. Hoy, en la sesión de apertura, deseo agradecer a esas personas su cooperación, su comprensión y sus sugerencias, que me han sido de gran utilidad a los fines de prepararme para este 20º período de sesiones.
13. Me alientan los indicios que he recibido de que los miembros del Comité desean, como en ocasiones anteriores, que nuestra tarea se base en el consenso; espero que este período de sesiones sea constructivo y esté animado de un espíritu de cooperación.

## Anexo II

### Declaración del Secretario General Adjunto de Comunicaciones e Información Pública en la apertura del 20º período de sesiones del Comité de Información

1. Es para mí un placer y un honor dirigirme por primera vez al Comité de Información. En las pocas semanas que llevo al frente del Departamento de Información Pública, he intentado reunirme personalmente con el mayor número posible de representantes de los miembros del Comité. También he tenido el gusto de intercambiar opiniones con los principales grupos de Estados representados en el Comité y para mí han sido motivo de aliento la cordial bienvenida y los consejos que he recibido de todos ustedes.

2. También quiero aprovechar esta ocasión para rendir tributo a mi distinguido predecesor, Sr. Samir Sanbar, quien me ha legado un departamento de laboriosos funcionarios dedicados al servicio de las Naciones Unidas y quien, además, en las muy cordiales conversaciones que hemos tenido, me ha dado inestimables consejos sobre el Departamento y también sobre el Comité de Información.

3. En las conversaciones que he sostenido, en diversos niveles con los representantes de los Estados Miembros, me ha resultado evidente que las cuestiones relativas al proceso de reforma ocupan un lugar fundamental en la mente de los miembros del Comité. De hecho, el llamamiento del Secretario General para que se dé una nueva orientación a las actividades de comunicaciones e información pública de las Naciones Unidas también ha sido mi primera preocupación desde el día en que ingresé en la Organización. Tenemos ante nosotros la tarea de elaborar un plan y una estrategia globales que nos permita hacer realidad el proceso de reorientación. En el informe del Equipo de Tareas sobre la reorientación de las actividades de información pública de las Naciones Unidas, establecido por el Secretario General, se hacen un claro análisis y una serie de recomendaciones que nos ayudarán mucho en nuestra labor.

4. Como señaló en su informe, titulado "Aplicación de las medidas relativas a la información y las comunicaciones" (A/AC.198/1998/2), el Secretario General coincide con "el enfoque conceptual y el planteamiento de las recomendaciones" del Equipo de Tareas. Además de las recomendaciones del Equipo de Tareas, también he estudiado minuciosamente la información obtenida en las extensas consultas celebradas entre el personal y la Administración dentro del Departamento de Información Pública.

5. El Secretario General subrayó los elementos fundamentales del proceso de reorientación insistiendo, en primer

lugar, en el papel esencial de las comunicaciones como "parte integrante del programa sustantivo de las Naciones Unidas", y, en segundo lugar, en la necesidad de "crear una cultura de las comunicaciones en toda la Organización".

6. Considero que, al establecer estas prioridades, el Secretario General ha sentado las bases de la nueva orientación de nuestras actividades de comunicaciones e información pública. Por tanto, con estas directrices, deberá ser relativamente fácil dar los pasos siguientes, a saber, la adopción y puesta en práctica de medidas específicas. Para dar sentido a estas prioridades, tendré en cuenta las sugerencias que se hagan en el período de sesiones en curso del Comité, así como los amplios objetivos que el Secretario General definió en su informe, entre los que se encuentran los siguientes:

- La necesidad de proyectar una imagen de la Organización como institución abierta, transparente y pública;
- La necesidad de potenciar la capacidad de comunicación de la Organización en los planos nacional y regional en el mundo entero, y de reforzar su capacidad de utilizar las tecnologías más modernas de la información para conseguirlo;
- La necesidad de desarrollar la capacidad de distribuir con flexibilidad los recursos disponibles para hacer frente a las tareas que se deban realizar;
- La necesidad de reforzar aún más la capacidad del Departamento de colaborar con otras partes de la Organización con miras a diseñar y aplicar estrategias de comunicación e información a fin de cumplir sus objetivos básicos y temáticos;
- La necesidad de seguir estrictamente la orientación y dirección estratégicas de la Asamblea General en lo que respecta al cumplimiento de los mandatos.

7. La función y la influencia de los medios de información en todo el mundo ha experimentado grandes cambios en los decenios posteriores a la creación de la Organización. Actualmente es frecuente que las organizaciones de difusión actúen como conformadoras de la opinión pública. En el entorno democrático de nuestros días, una vez que el público se ha formado una opinión sobre determinadas cuestiones destacadas por los medios de comunicación, los

dirigentes políticos responden con rapidez. El mandato básico del Departamento de Información Pública es informar al público para que comprenda mejor la labor de la Organización. No obstante, hoy se requieren esfuerzos más grandes que nunca para que los medios de difusión difundan una cantidad suficiente de información exacta sobre la tarea de las Naciones Unidas. Es inevitable que el sensacionalismo reciba una prioridad máxima en la cultura altamente competitiva de los medios de difusión actuales. En este contexto, siempre cobran más importancia los temas relacionados con conflictos y desastres naturales que causan graves pérdidas de vidas humanas. En cambio, las noticias relativas, por ejemplo, a la mitigación de la pobreza, el desarrollo social, los derechos de las personas de edad y los discapacitados, etc., rara vez llegan a los periódicos o a la radio y la televisión. Sin embargo, esta realidad no significa que los que trabajamos en el Departamento de Información Pública nos desanimemos y claudiquemos en nuestra empresa.

8. Es esencial que se nos hagan carne las exigencias de la cultura de los medios de difusión de nuestros días y que reaccionemos debidamente para llevar el mensaje de las Naciones Unidas a todas las regiones del mundo. Para lograrlo todos debemos trabajar aunadamente: el personal del Departamento, el personal de toda la Organización y, especialmente, los representantes y los embajadores de los Estados Miembros. En mi opinión, éste es el auténtico significado de la expresión "cultura de las comunicaciones". Quiere decir que, al planificar y ejecutar todos los programas encomendados al Departamento, debemos procurar dar prioridad a la necesidad de contar también con las comunicaciones pertinentes. Además, el Departamento de Información Pública debe hacer todo lo posible por mantenerse al tanto de las últimas tendencias en el campo de las comunicaciones y, lo que es más importante, adquirir las tecnologías más avanzadas, que desempeñan una función de importancia crucial en las grandes transformaciones del mundo de la información.

9. Cuando se creó el Departamento de Información Pública, la prensa y la radio eran los elementos dominantes de ese ámbito. Poco después la televisión se sumó, en igualdad de condiciones, a la competencia por acaparar la atención pública. No obstante, en el decenio actual ha aumentado vertiginosamente el alcance de los medios visuales, gracias a las retransmisiones por satélite. Se puede decir que ya nos encontramos en la "aldea mundial" de Marshall McLuhan. El fenómeno que representa el cuarto medio de difusión, la Internet, no ha hecho más que acelerar la rápida "aniquilación de las distancias", de que hablaba Arnold Toynbee. Aunque este nuevo medio de difusión aún se encuentra en las primeras etapas de su desarrollo, los

especialistas en comunicaciones e información de todo el mundo se han visto obligados a reconocer su enorme potencial y han comenzado a reaccionar inmediatamente a ese respecto. El Departamento de Información Pública no puede hacer menos.

10. Me complace informar de que el eficaz funcionamiento del Departamento ya le permite desempeñar un papel central en la gestión, coordinación y oferta de información pública en la "página de presentación" de las Naciones Unidas en la Internet. Me propongo hacer todo lo posible, con los limitados recursos de que disponemos, a fin de seguir aumentando la capacidad del Departamento para utilizar plenamente este nuevo medio de difusión. Se ajustarán las producciones de prensa, radio y vídeo para aprovechar al máximo la capacidad multimediática de la Internet. Además, a fin de resaltar la importancia de la Internet y aprovechar su potencial de interacción con los otros tres medios, mantendré la Sección de Tecnología de la Información en mi propia oficina y me propongo aumentar la categoría de la persona que la encabeza a la de Jefe de Servicio, mediante una reorganización de los recursos existentes. Asimismo, se adoptarán medidas a fin de seguir mejorando la capacitación para utilizar la Internet, impartiendo a todo el personal del Departamento, de modo que así todas las divisiones puedan contribuir y complementar la tarea de la Sección de Tecnología de la Información.

11. Una de las recomendaciones importantes surgidas del informe del Equipo de Tareas sobre la reorientación de las actividades de información pública de las Naciones Unidas es la necesidad de fortalecer la capacidad de planificación estratégica del Departamento. Con este fin crearé dentro del Departamento un Grupo de Planificación Estratégica de las Comunicaciones que me ayudará y asesorará respecto de las cuestiones esenciales que afecten directamente a la imagen de la Organización. El Grupo estará formado por los directores y jefes de servicio del Departamento y contará con el apoyo de una pequeña dependencia situada en mi oficina. Las funciones del Grupo se detallan en el informe del Secretario General publicado con la signatura A/AC.198/1998/2. Deseo añadir que el Grupo también permitirá establecer un vínculo directo con todo el personal del Departamento y mantenerlo informado de todos los debates pertinentes y significativos y de todas las decisiones que los afecten que se hayan adoptado en los niveles superiores.

12. De conformidad con la función del Departamento de preparar y ejecutar los programas de información y comunicaciones de la Organización, desearía destacar que es preciso que siga existiendo una estrecha colaboración entre el Departamento de Información Pública y otros departamentos sustantivos de la Secretaría. Considero que

este es otro aspecto fundamental de la "cultura de las comunicaciones" a que se ha referido el Secretario General. Sólo si se reconoce esta necesidad en toda la Organización podremos integrar en todos los programas componentes de información pública y de comunicaciones. El Departamento de Información Pública tiene una amplia experiencia en la colaboración con otros departamentos y programas para elaborar y ejecutar eficazmente programas de publicidad en relación con las grandes conferencias mundiales y los períodos extraordinarios de sesiones de la Asamblea General. También ha establecido relaciones estrechas y eficaces con el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Asuntos Políticos para que en las operaciones sobre el terreno se asigne la debida prioridad a la información pública y las comunicaciones.

13. Un aspecto significativo de la tarea del Departamento en apoyo de las conferencias mundiales y los períodos extraordinarios de sesiones de la Asamblea General se refiere a la disponibilidad de recursos suficientes para dichas actividades. Aunque la Asamblea General estableció en el presupuesto asignaciones adicionales especiales para las actividades de promoción del Departamento en apoyo del reciente ciclo de conferencias mundiales sobre cuestiones económicas y sociales, no se han asignado fondos a los períodos extraordinarios de sesiones de la Asamblea. En consecuencia, el Departamento de Información Pública tiene recursos muy limitados en su presupuesto ordinario para sufragar actividades en apoyo de los períodos extraordinarios de sesiones. Me refiero, en concreto, al importantísimo período extraordinario de sesiones que se avecina, dedicado al problema de la droga en el mundo, y también a la Conferencia Diplomática de Plenipotenciarios sobre el establecimiento de una corte penal internacional. A mi juicio, la asignación especial por la Asamblea de cantidades muy modestas para que el Departamento de Información Pública pueda llevar a cabo esos programas de publicidad aumentaría considerablemente nuestra capacidad de contribuir al éxito y a los efectos en el público de las deliberaciones y los resultados de los períodos extraordinarios de sesiones. Debo añadir que este año la celebración del cincuentenario de la aprobación de la Declaración Universal de Derechos Humanos y del cincuentenario de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas son también prioridades fundamentales dentro de las actividades de información y comunicaciones del Departamento. Tengo el agrado de informar de que estamos trabajando en estrecha colaboración con los departamentos sustantivos interesados para que estos acontecimientos históricos gocen de reconocimiento en todo el mundo.

14. Dada la importancia que han asignado a la situación de África la Asamblea General, el Consejo de Seguridad, el Secretario General y el propio Departamento, emprendimos con muy poca antelación una campaña de envergadura para dar publicidad en los principales medios de difusión al reciente informe sobre África del Secretario General. Para maximizar los efectos de la campaña y en aras de la rapidez, los centros y servicios de información de las Naciones Unidas, así como determinados periodistas, recibieron con antelación por correo electrónico, fax o Internet el material de prensa que habíamos preparado para determinadas fechas, así como el propio informe. Fue la primera vez que la Organización utilizaba la Internet y el correo electrónico para enviar material de prensa importante. Como resultado de ello, el informe recibió una extraordinaria cobertura informativa en todo el mundo.

15. La imagen de las Naciones Unidas en los medios de comunicación varía de un país a otro. Además, a veces atraviesa ciclos de comentarios favorables y desfavorables en un mismo país. Estas situaciones también reflejan en gran medida la eficacia con que presentamos nuestras actividades a los medios de difusión sin demora y de forma que tengan interés como noticia. Para resolver estos problemas de forma rápida y eficaz se necesita tener una auténtica capacidad de obtener noticias y, a la vez, de atender a las necesidades de los medios de difusión. Ambas funciones, aunque están interrelacionadas, son también distintas por el tipo de actividades que entrañan. Para desarrollar la primera, el Departamento adoptará un enfoque basado en el concepto de una oficina central de noticias vinculada al ciclo mundial de noticias. Ya contamos con los elementos necesarios en la actual Sección de Distribución de Noticias. Pero es preciso fortalecer aún más la capacidad del Departamento de obtener y difundir oportunamente las noticias. Para mejorar la capacidad del Departamento de atender a los medios de difusión y a fin de responder adecuadamente a sus observaciones sobre la labor de la Organización, me propongo establecer un equipo de tareas interdivisional que se encargará de analizar las noticias que aparezcan en los medios de difusión y de asesorar sobre la respuesta más idónea que se les deba dar. En caso de que la información fuera errónea, el equipo velaría por que se adoptaran las medidas necesarias para proporcionar datos exactos a los medios de difusión. El Departamento también cuenta con algunos elementos para cumplir esta función; un buen ejemplo de que dicha actividad puede producir resultados útiles es el opúsculo titulado *Setting the Record Straight*. Creo que hay ejemplares de la última edición en la mesa situada al fondo de esta sala.

16. La forma más sencilla de describir la labor del Departamento requiere pocas palabras: "crear lazos de colaboración". Yo ampliaría esta descripción y diría "crear lazos de colaboración con los intermediarios". Los colaboradores primordiales y más importantes son los medios de difusión. El propio Secretario General les ha abierto sus puertas. Con la ayuda de la Oficina del Portavoz, representantes de los medios de difusión han acompañado al Secretario General en muchas de sus misiones importantes: los resultados están a la vista en los titulares a que ello ha dado lugar. De hecho, el Secretario General ha establecido un modelo que podríamos seguir para dar forma a nuestra colaboración con los medios de difusión.

17. Para los que trabajamos en Nueva York y Ginebra, el colaborador inmediato es, obviamente, la Asociación de Corresponsales en las Naciones Unidas (ACNU). Me complace informarles de que la ACNU fue uno de los patrocinadores de la celebración especial del Día Mundial de la Libertad de Prensa que tuvo lugar esta mañana. Según tengo entendido, es la primera vez que se establece esta cooperación y deseo expresar mi agrado y mi orgullo por participar en esta nueva Asociación. En atención a los deseos del Secretario General, tengo la intención de entablar un diálogo con los representantes de la ACNU para que colaborem y logremos que los miembros de la Asociación cumplan su labor en las mejores condiciones posibles.

18. Otro colaborador esencial en la difusión de información sobre las Naciones Unidas es, por supuesto, la comunidad de organizaciones no gubernamentales. Me resulta muy alentador el creciente interés que demuestran las organizaciones no gubernamentales por colaborar con el Departamento de Información Pública. Cada vez se reconoce más en todo el mundo el papel de la sociedad civil, especialmente el de las organizaciones no gubernamentales y la comunidad empresarial. Nuestro objetivo, como parte de la nueva orientación, será mejorar los servicios necesarios para que esos sectores lleven a cabo sus actividades permanentemente en las Naciones Unidas. Esto también es aplicable a la acción sobre el terreno, donde nuestros centros de información desempeñan funciones similares a las que cumple en la Sede la Sección de Organizaciones No Gubernamentales del Departamento. Me esforzaré por alentar a las organizaciones no gubernamentales de todo el mundo a que establezcan lazos con el Departamento y participen así en nuestros contactos con la población en general a fin de movilizar su apoyo a las Naciones Unidas.

19. Además de comunicarse con los intermediarios de la información, el Departamento tiene un programa muy importante de difusión directa de información al público. Me refiero a las más de 600.000 personas que todos los años

visitan los locales de las Naciones Unidas en Nueva York, Ginebra y Viena, realizan visitas guiadas y participan en programas de información. Junto con la Dependencia de Información al Público y la Dependencia de Programas de Visitas en Grupo, el programa de visitas guiadas de las Naciones Unidas constituye una singular y eficaz actividad de difusión de información. Trataré de que se eliminen las actuales restricciones que afectan al número de visitantes por grupo, se resuelva la situación financiera correspondiente, y se encuentren soluciones factibles a fin de que se puedan seguir llevando adelante estas valiosas actividades de comunicación y generación de ingresos.

20. Se suele suponer que la aparición de nuevas tecnologías en la era de la información se limita a la Internet. Aunque esto puede que sea efectivo en buena medida, las nuevas tecnologías también han tenido un efecto muy significativo en el crecimiento de los medios de comunicación tradicionales, incluidas la radio y la televisión, que han ido adquiriendo cada vez más fuerza. Esto es de especial importancia para los países en los que la Internet está aún en sus fases iniciales y donde resulta demasiado cara su utilización generalizada. Por ello, el Departamento ha seguido asignando prioridad a los medios tradicionales de la radio y la televisión, sobre todo por lo que se refiere a las retransmisiones dirigidas a los países en desarrollo. Recientemente se hizo un estudio sobre la viabilidad de establecer un servicio de radio internacional de las Naciones Unidas, con la cooperación de una importante organización nacional de radiodifusión. Estamos examinando diversos aspectos del estudio, en particular los relacionados con la tecnología, las finanzas, la programación y la gestión. Informaré a los Estados Miembros sobre las posibles medidas adicionales al respecto tan pronto como me sea posible. Mientras tanto, el Departamento está preparando el proyecto piloto de una serie de emisiones directas destinadas a determinadas regiones de África y Europa. Además, la publicación en la Internet de boletines de noticias diarios de las Naciones Unidas en forma de archivos de audio es ejemplo de la nueva modalidad de crecimiento de uno y otro medio en el sitio de las Naciones Unidas.

21. En el ámbito de los servicios de vídeo, deseo referirme con gran satisfacción a nuestra actual colaboración con la Cable News Network en la producción y retransmisión al público de todo el mundo, de la serie "Las Naciones Unidas en acción". La nueva orientación del Departamento fortalecerá y estimulará la colaboración con las organizaciones de difusión del mundo entero.

22. El papel de la prensa escrita sigue siendo el núcleo de nuestra política de comunicaciones, a pesar del crecimiento de los otros tres medios de difusión. El programa de

publicaciones del Departamento sigue constituyendo la base de nuestros esfuerzos informativos. El año pasado una amplia encuesta de lectores confirmó la importancia que tiene el material impreso de las Naciones Unidas para los intermediarios de todo el mundo. El Departamento prestará especial atención a un programa de publicaciones que responda mejor a la demanda, con miras a producir material interesante y de alta calidad que demuestre que la labor del sistema de las Naciones Unidas responde a las necesidades de la vida cotidiana y a los intereses de la población de todo el mundo.

23. En el futuro la Biblioteca Dag Hammarskjöld será una biblioteca sin paredes basada en las innovaciones técnicas. La creciente demanda de acceso a la información a distancia en forma de textos completos exige la creación de una biblioteca virtual en la que los usuarios puedan encontrar material de todos los fondos y colecciones y descargarlos electrónicamente. Consciente de que los formatos electrónicos eliminan todas las barreras geográficas y materiales y facilitan la prestación de servicios de información más valiosos y económicos, la Biblioteca inició este año varias actividades importantes. Es indudable que esta es la tendencia del futuro y que el Departamento no puede quedarse atrás en la utilización de las últimas tecnologías. Además, mediante su sistema de bibliotecas depositarias, cuyo número actual es de 364 en 141 países, la Biblioteca también ha seguido difundiendo los documentos y publicaciones del Departamento. Para que la supervisión de las bibliotecas depositarias sea más eficaz y a fin de mejorar los servicios que se les prestan, se inició este año un programa interinstitucional conjunto de visitas a esas bibliotecas.

24. Desde los primeros tiempos de la Organización se reconoció que las Naciones Unidas no podían lograr sus objetivos a menos que los pueblos del mundo estuvieran plenamente informados de sus metas y actividades. Para obtener el apoyo del público a la Organización era necesario que aquél comprendiera lo que ella representaba. Por tanto, era lógico que en 1946 la Asamblea General decidiera establecer sucursales del Departamento de Información Pública a fin de promover la comprensión de las Naciones Unidas entre los pueblos del mundo. Más tarde esas sucursales se convirtieron en los centros de información de las Naciones Unidas.

25. La presencia local de los centros de información y su conocimiento de la comunidad siempre ha sido uno de los fundamentos de nuestra misión de llegar al mayor número de personas posible en todo el mundo. En su informe, el Equipo de Tareas insistía en que el mensaje de las Naciones Unidas tenía que revestir interés para el público de todos los

países. Esto es precisamente lo que han venido haciendo los centros de información, y con suma eficacia.

26. También cabe subrayar el papel catalizador de los centros de información. Hoy día, aún más que en el pasado, en los asuntos mundiales no sólo intervienen los gobiernos sino también otros agentes influyentes, como las organizaciones no gubernamentales, los medios de difusión, los grupos de estudio, las fundaciones, las instituciones educativas y la comunidad empresarial. Es fundamental que haya centros de información dirigidos por profesionales para mantener a esas organizaciones informadas y comprometidas con nuestra causa, y para que con su energía, sus recursos y sus redes de contactos contribuyan a promover los objetivos de comunicaciones de las Naciones Unidas. Los rápidos avances de la tecnología de las comunicaciones y de las aplicaciones informáticas ya han producido amplios efectos beneficiosos en la efectividad y utilidad de los centros de información, y tienen enormes posibilidades para el futuro.

27. Sin embargo, estos interesantes acontecimientos coinciden con un período de restricciones presupuestarias que ha afectado especialmente a las actividades sobre el terreno. En el último decenio, los centros de información se han visto gravemente perjudicados como resultado de los sucesivos recortes del número de puestos y de los recursos operacionales. En los seis últimos años, por ejemplo, los puestos del cuadro orgánico se han reducido en un 40%. A la vez se han creado nuevas oficinas. Estoy plenamente de acuerdo con la inquietud que causan al Equipo de Tareas los limitadísimos recursos de que disponen los centros de información.

28. Por consiguiente, nos encontramos en una encrucijada en la que es preciso adoptar medidas decisivas sobre el futuro de los centros de información. No pretendo lamentarme por la insuficiencia de recursos, sino buscar la mejor forma de realizar nuestro trabajo con los fondos que nos ha asignado la Asamblea General. Con el fin de alcanzar los objetivos en materia de comunicaciones fijados por el Secretario General, y a partir de las recomendaciones del Equipo de Tareas, estoy estudiando en detalle las recomendaciones relativas al establecimiento de centros regionales. Además, las deficiencias de los centros integrados identificadas por el Equipo de Tareas sin duda podrán subsanarse mediante la cooperación entre el Departamento de Información Pública, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y otros colaboradores del sistema de las Naciones Unidas. Ya se están celebrando debates en el recién creado Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo sobre diversas cuestiones prácticas en este contexto.

29. En todos los aspectos de esta labor de integración actuaremos dentro de los parámetros fijados por la Asamblea General, es decir, estudiando cada caso por separado, teniendo en cuenta las opiniones del país anfitrión y procurando que no se vean afectadas ni las funciones de información ni la autonomía de los centros de información.

30. Mi declaración ante el Comité consta de dos partes. La parte que estoy presentando oralmente refleja el marco conceptual que el Secretario General estableció en su informe, mientras que la segunda parte, en la que se exponen en mayor detalle las actividades del Departamento durante el pasado año, se distribuirá a todos ustedes.

31. Al prepararme para participar en la labor del Comité, mientras me familiarizaba con el trabajo del Departamento de Información Pública, observé con gran satisfacción la amplia gama de actividades de información que realiza el Departamento a lo largo del año. Muchas de estas actividades ya se consideran habituales, por lo que no reciben el reconocimiento que merecen. En la elaboración de las medidas que deberán adoptarse en el contexto del proceso de reorientación, me propongo colaborar estrechamente con mis colegas del Departamento y tratar de aprovechar al máximo la gran experiencia que poseen. Los recursos que se nos asignaron en el presupuesto por programas para el bienio 1998-1999 son limitados. Nuestra tarea es utilizar estos recursos con mayor flexibilidad para centrarnos en las prioridades fijadas por la Asamblea General y, a la vez, cumplir todos nuestros demás mandatos. Sin duda, una de estas prioridades nos salta a la vista a todos: en la era de la información el Departamento de Información Pública tiene que estar en la primera línea para prestar sus servicios a la comunidad internacional y a las Naciones Unidas. Además, como se afirma de forma inequívoca en el informe del Equipo de Tareas, "la función de comunicaciones debe constituir un componente central de la gestión estratégica de la Organización".

32. En el párrafo 6 de su resolución 52/70 B de 10 de diciembre de 1997, la Asamblea General pidió al Secretario General que informara al Comité de Información en su 20º período de sesiones sobre las actividades de información pública de las Naciones Unidas.

33. Durante el período que abarca el presente informe, como parte de sus esfuerzos por informar al público de todo el mundo para que comprenda mejor los objetivos y actividades de las Naciones Unidas, el Departamento de Información Pública ha seguido estableciendo contactos de cooperación y fortaleciendo los cauces de comunicación con una amplia gama de intermediarios de información incluidos medios de difusión, instituciones educativas, bibliotecas depositarias

de las Naciones Unidas, organizaciones no gubernamentales y otros miembros de la sociedad civil. Con este objeto ha colaborado estrechamente con otros departamentos sustantivos de la Secretaría, así como con los fondos, programas y organismos especializados del sistema de las Naciones Unidas a fin de determinar prioridades informativas, formular programas de información adecuados y transmitir un concepto unificado de las Naciones Unidas a fin de abordar una amplia variedad de problemas e intereses en todo el mundo.

34. La Oficina del Portavoz del Secretario General sigue prestando apoyo al Secretario General en sus funciones informativas, que incluyen entrevistas y conferencias de prensa y otras actividades ante los medios de difusión. Cuando la Secretaria General Adjunta asumió sus funciones, la Oficina también empezó a proporcionarle asistencia en sus relaciones con los medios de difusión. En febrero el Portavoz viajó con el Secretario General al Iraq y adoptó medidas para que algunos representantes de la prensa internacional formaran parte de la comitiva. Varios periodistas acompañaron también al Secretario General en la visita que hizo al Oriente Medio en marzo y algunos representantes de los medios de difusión viajan con él durante su actual visita a África.

35. La Oficina del Portavoz sigue organizando a diario reuniones informativas para los corresponsales acreditados en la Sede, además de reuniones informativas para las delegaciones interesadas, acerca de los acontecimientos relacionados con las actividades del Secretario General y la labor de las Naciones Unidas. Estas reuniones son la principal fuente de información actualizada sobre la Organización. La Oficina también organiza entrevistas de la prensa con altos funcionarios de las Naciones Unidas así como reuniones de información general, como las referentes al reciente informe del Secretario General sobre África, la reforma de las Naciones Unidas y, en la actualidad, el viaje del Secretario General a África. Las actividades de esta Oficina siguen proporcionando una asistencia vital a los corresponsales acreditados permanentemente en la Sede, cuyo número ascendía a 2.352 en 1997; a la vez, en la Sede se concedieron 3.940 acreditaciones temporales a representantes de los medios de difusión para que asistieran a determinados actos o utilizaran los servicios de difusión del Departamento de Información Pública.

36. Los comunicados de prensa que publica diariamente el Departamento en los dos idiomas de trabajo de la Organización siguen siendo las únicas reseñas disponibles inmediatamente por escrito de las reuniones intergubernamentales que se celebran en la Sede, fuera de proporcionar diversos tipos de información sobre las actividades del Secretario

General, la Secretaría General Adjunta y las oficinas sustantivas de la Secretaría, tanto en la Sede como sobre el terreno. Los comunicados de prensa también se difunden ahora por medio de la Internet para que puedan acceder a ellos de forma inmediata los medios de difusión, las oficinas gubernamentales de los Estados Miembros, la red de centros de información de las Naciones Unidas y otras oficinas fuera de la Sede, así como las organizaciones no gubernamentales y el público en general.

37. Por su carácter directo, su gran alcance y su bajo costo, la radio sigue siendo uno de los medios de difusión más importantes para las Naciones Unidas, especialmente en épocas de crisis. En 1997 el Departamento distribuyó más de 200.000 casetes de sus programas grabados, en 15 idiomas, a unas 1.800 emisoras y redes de todo el mundo, proporcionándoles así información detallada sobre una amplia gama de cuestiones de que se ocupan las Naciones Unidas y las organizaciones de su sistema. El Departamento también ha facilitado el acceso de las emisoras de todo el mundo a sus servicios telefónicos de noticias. Además, desde marzo de 1998, los boletines diarios de radio en francés e inglés se codifican en forma de archivos de noticias de radio y aparecen, junto con su texto, en la página de presentación de las Naciones Unidas en la Internet.

38. En el período de que se informa, el Departamento, en cooperación con una importante red nacional de radiodifusión, finalizó un estudio de viabilidad sobre las consecuencias del desarrollo de un servicio internacional de radio de las Naciones Unidas, que permitiera satisfacer las necesidades generales de información pública de las Naciones Unidas y su sistema común y cumpliera los requisitos específicos de las actividades de mantenimiento de la paz en materia de comunicaciones. En la actualidad el Departamento analiza los resultados de este estudio, que comunicará a los Estados Miembros a su debido tiempo. Durante el verano el Departamento espera empezar de forma experimental un servicio de transmisiones directas en francés e inglés, destinado inicialmente a los oyentes de África y Europa, para determinar las posibilidades de introducir programaciones directas y permanentes en onda corta y evaluar sus efectos.

39. Aprovechando el gran interés por las Naciones Unidas demostrado por los medios de difusión en la reciente visita del Secretario General al Iraq, la Televisión de las Naciones Unidas ha seguido fortaleciendo sus relaciones con estaciones del mundo entero. Durante toda la crisis del Iraq, por ejemplo, proporcionó una amplia cobertura a numerosas cadenas nacionales de televisión y agencias internacionales de noticias, incluidas transmisiones en directo, de acontecimientos relativos al Consejo de Seguridad, el regreso del Secretario General a la Sede, etc. Igualmente, el equipo

de fotografía y televisión del Departamento que acompañó al Secretario General a Bagdad facilitó imágenes de televisión y fotografías a una gran cantidad de medios internacionales de difusión presentes en la capital iraquí. Durante dicho período, el gran interés del público hizo que cadenas de televisión de todo el mundo transmitieran material documental del Departamento sobre la labor de las Naciones Unidas en el Iraq.

40. Para atender a las necesidades de las cadenas de difusión y asegurar la cobertura de las actividades de las Naciones Unidas, el Departamento también ha seguido realizando coproducciones con las principales organizaciones de difusión. Junto con el British Broadcasting Service y la Deutsche Welle, recientemente produjo una serie de reportajes sobre la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Tayikistán (MONUT), logrando así que dichas empresas informaran de las actividades de las Naciones Unidas en ese país. Además, como parte de su colaboración con los medios de difusión con vistas al próximo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, relativo al problema mundial de las drogas, el Departamento ya ha producido, sin rebasar los recursos existentes, tres nuevos programas de la serie "La ONU en Acción" sobre diversos aspectos del problema de la droga en el mundo, y está preparando otro programa sobre el tema. Cuando se celebre el período de sesiones se habrán distribuido estos programas, en cinco idiomas, a las agencias de noticias de más de 100 países con lo que habrán llegado a un público estimado en 200 millones de espectadores. El Departamento también proporcionará a diversas agencias internacionales de noticias información completa sobre el período extraordinario de sesiones. Además, se pondrá a la disposición de las agencias de noticias una recopilación de material sobre temas relacionados con la droga para que complementen su cobertura del debate y las declaraciones.

41. El segundo Foro Mundial de la Televisión de las Naciones Unidas, celebrado en noviembre de 1997, es un ejemplo más de las iniciativas del Departamento para fortalecer sus relaciones con las instituciones de difusión como colaboradores fundamentales para hacer llegar el mensaje de las Naciones Unidas al público de todo el mundo. El Foro, copatrocinado por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Italia, la Radiotelevisión italiana (RAI) y Mediaset, y cuyo tema central fue "La televisión en el nuevo entorno multimediático", brindó la oportunidad de que se estableciera un diálogo profesional entre las Naciones Unidas y la industria de la televisión en el que se pusieron de relieve temas de interés común y se individualizaron ámbitos específicos de cooperación. Fue inaugurado por el

Secretario General y por el Excmo. Sr. Lamberto Dini, Ministro de Relaciones Exteriores de Italia.

42. El Departamento también prosigue sus esfuerzos por proporcionar oportunidades de capacitación a periodistas de los países en desarrollo. Su programa anual de capacitación para jóvenes periodistas de países en desarrollo, de seis semanas de duración, comenzará a mediados de septiembre y en él podrán participar periodistas de 20 Estados Miembros, cuatro de ellos becados por la Fundación Friedrich Ebert, de Alemania. Se está organizando un programa similar, por cuarto año consecutivo destinado a periodistas de Palestina.

43. El Departamento también está intentando reforzar la colaboración dentro de la Secretaría y con las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas mediante el mecanismo del Comité Mixto de Información de las Naciones Unidas, cuya secretaría sigue estando a su cargo. Es fundamental forjar contactos de cooperación profesional dinámica en la Sede y sobre el terreno con otros departamentos sustantivos de la Secretaría y con colaboradores de todo el sistema de las Naciones Unidas para difundir eficazmente los mensajes de las Naciones Unidas y lograr el apoyo informando de la población. Estos tipos de cooperación también son esenciales para que el Departamento pueda cumplir numerosos mandatos con sus limitados recursos, así como preparar y llevar a cabo en todo el sistema campañas temáticas de información sobre cuestiones prioritarias de interés para la comunidad internacional.

44. Este año, en estrecha cooperación con los correspondientes departamentos sustantivos de la Secretaría y con diversas organizaciones del sistema, el Departamento ha elaborado amplios programas de comunicaciones a fin de promover las diversas celebraciones y conferencias de alta prioridad que se avecinan. Todas las actividades previstas se financiarán con cargo al presupuesto ordinario del Departamento, pues ya no se asignan recursos adicionales a los programas de información relativos a las conferencias y los períodos extraordinarios de sesiones de la Asamblea General.

45. Con vistas al próximo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre el problema mundial de las drogas, que se celebrará del 8 al 10 de junio de 1998, el Departamento ha iniciado una campaña acelerada para establecer contactos con los medios de difusión en las seis semanas anteriores al período de sesiones a fin de lograr una mejor comprensión de las cuestiones pertinentes. Esta campaña supone una continuación de las actividades a más largo plazo emprendidas por el Departamento en la Sede y en la red de centros y servicios de información de las

Naciones Unidas sobre el terreno en los meses previos al período extraordinario de sesiones. Se han preparado un programa de información similar y actividades equivalentes con vistas a la Conferencia Diplomática de las Naciones Unidas de Plenipotenciarios sobre el establecimiento de una corte penal internacional, que se celebrará en Roma del 15 de junio al 17 de julio de 1998.

46. El Departamento ha colaborado estrechamente con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos a fin de elaborar una estrategia informativa general para la celebración del cincuentenario de la aprobación de la Declaración Universal de Derechos Humanos. La celebración, que durará todo el año, se inició el Día de los Derechos Humanos de 1997 con diversos actos organizados por el Departamento en distintos lugares. En Nueva York, hubo un acto especial que contó con la presencia de varios oradores importantes, incluida la Primera Dama de los Estados Unidos de América y el Premio Nobel Wole Soyinka. Durante los dos días anteriores tuvo lugar una mesa redonda de periodistas. El Servicio de Información de las Naciones Unidas en Ginebra también organizó un acto para celebrar el comienzo del aniversario, lo mismo que muchos otros centros y servicios de información en todo el mundo. En un folleto que recibirá amplia difusión aparecen pasajes del texto de la Declaración y fotografías de una gran exposición realizada en la Sede para iniciar la observancia del cincuentenario. Dicha exposición, con obras de varios fotógrafos de fama internacional, se presentó en Ginebra con motivo del período de sesiones anual de la Comisión de Derechos Humanos y viajará a otros lugares durante el presente año. Se prevé organizar otra en la Sede, durante el acto de aniversario que tendrá lugar en diciembre, exposición sobre los galardonados con los Premios de los derechos humanos de las Naciones Unidas. Hasta ahora se han publicado versiones de la Declaración Universal de Derechos Humanos en más de 220 idiomas, más de la mitad por conducto de la red de centros y servicios de información de las Naciones Unidas en todo el mundo. Los centros han organizado, en torno de los artículos pertinentes de la Declaración, seminarios, reuniones de estudiantes, exposiciones, programas de radio y televisión, así como incontables conferencias dictadas por los directores de los centros. Otros acontecimientos que tendrán lugar este año, como la conmemoración del Día Internacional de la Mujer y el Día Mundial de la Libertad de Prensa, que celebramos hoy, así como la conferencia anual del Departamento de Información Pública y las Organizaciones no Gubernamentales, están relacionados con las disposiciones pertinentes de la Declaración Universal de Derechos Humanos. El Departamento continúa esforzándose por colaborar activamente con los

medios de difusión para promover todas las actividades pertinentes.

47. El Departamento también ha preparado un programa de actividades de divulgación para crear en el público una mayor conciencia de las cuestiones relacionadas con la juventud, aumentar el conocimiento a fondo de los intereses de los jóvenes y fomentar su participación en las actividades de las Naciones Unidas, con vistas al Foro Mundial de la Juventud y de la Conferencia Mundial de Ministros responsables de la Juventud, que se celebrarán en Lisboa en agosto de 1998, y en los que se examinarán y evaluarán los avances realizados en la aplicación del programa de acción mundial para los jóvenes hasta el año 2000 y años subsiguientes. También se están haciendo preparativos para la inauguración en octubre del Año Internacional de las Personas de Edad (1999). La cuestión del envejecimiento ya ha generado un gran interés entre las organizaciones no gubernamentales por lo que el Departamento está colaborando estrechamente con diversos grupos para organizar actividades como parte de la observancia del Año.

48. En la esfera de la paz y la seguridad, el año pasado se insistió constantemente en la cooperación interdepartamental para que las comunicaciones y la información pública fueran parte integrante de las actividades en esa esfera, tanto en la Sede como sobre el terreno. Se ha avanzado lenta, pero constantemente. Se ha terminado la preparación de un manual con directrices provisionales para los componentes de información pública en las operaciones de mantenimiento de la paz y otras misiones sobre el terreno, que se publicará como parte de la serie de manuales de capacitación del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz. Ambos departamentos siguen celebrando con regularidad consultas sobre las necesidades presupuestarias y de personal de los componentes de información pública sobre el terreno; también han colaborado en el establecimiento de un fondo fiduciario para la información pública en las operaciones de mantenimiento de la paz. Se espera que este fondo permita que los donantes interesados suplementen los recursos de los presupuestos de las misiones, lo que permitiría la rápida puesta en marcha de las correspondientes actividades de información pública. El Gobierno del Japón ha hecho una primera contribución a dicho fondo fiduciario, con objeto de fortalecer las actividades de información de la MONUT. La cooperación entre los dos departamentos también se extiende a las actividades de celebración del cincuentenario de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas este año, y que proporcionará la oportunidad de honrar a todos los que han prestado servicios en esas misiones y de centrar la atención del público en el valor de las operaciones de mantenimiento de

la paz de las Naciones Unidas como instrumento para resolver conflictos.

49. Como parte de su programa especial de información sobre la cuestión de Palestina, el Departamento organizó un seminario regional para periodistas de Asia, organizado en torno al tema "Perspectivas de paz", y celebrado en Nueva Delhi los días 3 y 4 de febrero de 1998. Al seminario, auspiciado por el Gobierno de la India, se invitó a expertos, encargados de la formulación de políticas y periodistas de Palestina e Israel, así como a representantes importantes de los medios de difusión de toda Asia, a fin de familiarizarlos con los últimos acontecimientos ocurridos en la situación de Palestina. De conformidad con la resolución 52/51 de la Asamblea General, de 9 de diciembre de 1997, el Departamento está preparando un seminario similar para la región europea, que se celebrará en Praga los días 25 y 26 de junio de 1998.

50. Las organizaciones no gubernamentales y otros elementos de la sociedad civil son otro grupo de interés fundamental para las Naciones Unidas. El Departamento presta servicios a un número cada vez mayor de organizaciones no gubernamentales nacionales e internacionales; actualmente hay 1.547 organizaciones reconocidas como entidades asociadas al Departamento. El Centro de Recursos del Departamento ha seguido ampliando sus servicios a las organizaciones asociadas y no asociadas, y se ha convertido en un lugar habitual de reunión para los comités de las organizaciones no gubernamentales que trabajan en cuestiones prioritarias de que se ocupan las Naciones Unidas. La conferencia anual del Departamento de Información Pública y las organizaciones no gubernamentales, que se celebrará del 14 al 16 de septiembre de 1998, se centrará en el tema del cincuentenario de la Declaración Universal de Derechos Humanos y de la diferencia entre la teoría y la realidad a ese respecto.

51. El interés del público por la Organización también ha aumentado gracias a diversos programas de educación y capacitación, actos especiales de conmemoración de determinados días y años, exposiciones y servicios al público. Los actos que tienen lugar en la Sede, incluidos los organizados con el patrocinio de instituciones externas, tienen por objeto destacar las cuestiones prioritarias de las Naciones Unidas y atraer la atención de los medios de difusión, ampliando así la función de comunicación pública del Departamento. Los servicios al público siguen siendo uno de los medios más visibles, directos e inmediatos de que dispone el Departamento, y actualmente llegan a unas 600.000 personas al año. Cuando las Naciones Unidas son noticia, como ocurrió tras la visita del Secretario General al Iraq, aumenta el interés del público. El volumen de correspondencia que maneja el

Departamento, especialmente por correo electrónico ha aumentado acusadamente, al igual que el número de personas que toman visitas guiadas, lo que ha puesto a prueba la capacidad de la Organización para satisfacer el interés del público, por demás motivo de gran satisfacción.

52. Las visitas guiadas proporcionan a los visitantes un contacto directo y personal con las Naciones Unidas, lo que humaniza la imagen de la Organización. Sin embargo, los efectos de esta actividad siguen reduciéndose debido a que continúa en pie la disposición por la que se reduce a 15 el número de visitantes por guía, lo que limita tanto la capacidad del Departamento para dar cabida a todas las personas interesadas en hacer las visitas, como los ingresos que genera esa actividad. Además, es urgente rediseñar la ruta que se sigue en las visitas, ya que hace falta reparar o limpiar muchos regalos y obras de arte donados por los Estados Miembros, así como poner al día numerosas exposiciones. Aunque el Departamento ha iniciado algunas mejoras de poca monta, las necesidades rebasan los actuales recursos de su presupuesto ordinario. El Departamento espera recibir asesoramiento y asistencia del Comité para obtener posibles recursos extrapresupuestarios con este fin.

53. El Departamento también trata de llegar a los educadores. El año pasado se inició una serie de cursos prácticos y seminarios destinados a los educadores, y se organizaron "Días de los estudiantes en las Naciones Unidas". Este verano el Departamento ofrecerá dos cursos prácticos para profesores de 10 horas de duración, organizados en colaboración con la Junta de Educación de la ciudad de Nueva York, a fin de preparar mejor a los profesores para que impartan instrucción sobre las Naciones Unidas. El Departamento también organiza programas de sesiones de información como parte de sus esfuerzos por educar al público y cultivar sus relaciones con las instituciones educativas y diversos elementos representativos e influyentes de la sociedad civil. A este respecto, continuó llevando adelante un programa de un semestre de duración que organiza con la Escuela de Asuntos Internacionales y Públicos de la Universidad de Columbia y patrocinó la celebración anual de las reuniones modelo de las Naciones Unidas para estudiantes de escuelas secundarias y para universitarios, cada una de las cuales contó con la presencia en la Sede de más de 2.000 jóvenes.

54. El año pasado aumentó exponencialmente la utilización de la Internet como cuarto medio de comunicación del Departamento. El número de consultas hechas a la página de presentación de las Naciones Unidas, que había llegado a poco más de 11 millones en 1996, aumentó a 42 millones en 1997. Entre comienzos de 1998 y mediados de abril se registraron más de 20 millones de consultas, procedentes

de 130 países. Para responder a esta demanda, el Departamento mediante una redistribución del personal, estableció una nueva Sección de Tecnología de la Información en la oficina del Subsecretario General de Comunicaciones e Información Pública, sección que se encarga de coordinar, administrar y mantener la página de presentación de las Naciones Unidas, además de ofrecer asistencia y capacitación a las oficinas que utilizan este medio en la preparación de material pertinente. A medida que más departamentos empiezan a difundir material en la red, más se complica la tarea de mantener la página de presentación, lo que exige redistribuir más recursos para satisfacer necesidades cada vez mayores. En la actualidad prosiguen los esfuerzos por rediseñar la estructura de la página de presentación de las Naciones Unidas, a fin de que sea más fácil de usar y abarque nuevas funciones, como archivos de audio. Además, de conformidad con la resolución 52/214 de la Asamblea General, de 22 de diciembre de 1998, en la que la Asamblea estipulaba que en la página de presentación figurara información en todos los idiomas oficiales, se acaba de crear, a modo experimental, una página en ruso. Por otra parte, hay 12 centros y servicios de información de las Naciones Unidas y que utilizan sus propias páginas de presentación para ampliar su labor de divulgación; otros 14 centros y servicios se están preparando para crear las suyas. En los próximos meses, el Departamento espera aumentar la gama de documentos oficiales y de materiales de información pública a los que se puede acceder por conducto de su página de presentación, facilitándolos, en su mayor parte, al mismo tiempo y aun antes de que se publiquen las versiones impresas. De esa forma se aumentará la utilización de las comunicaciones por Internet entre la Sede y las oficinas sobre el terreno. También se emplearán nuevas técnicas para que el material sea más interesante y fácil de usar, y para mejorar las funciones de búsqueda.

55. El CyberSchoolBus o autobús cibernético de las Naciones Unidas, proyecto educativo sin precedentes al que se puede acceder por correo electrónico, lleva a miles de escuelas y a decenas de miles de estudiantes de más de 50 países anuncios e información actualizada cada dos semanas. Aunque la base de la labor de producción y la difusión son el poderío y la potencialidad de la tecnología informática, la esencia reside en la calidad del contenido, y no en la tecnología. Por conducto de un medio tan básico como el correo electrónico, las oficinas de las Naciones Unidas y las organizaciones no gubernamentales que se encuentran incluso en los países menos adelantados, pueden transmitir información sobre las actividades de la Organización a toda una red de escuelas y de educadores que no tienen acceso propio a ese medio.

56. La tecnología electrónica también sigue contribuyendo a modificar las funciones y la ejecución de programas de la Biblioteca Dag Hammarskjöld. En abril de 1997 se creó en la Biblioteca la Sección de Desarrollo de Recursos Electrónicos para refundir las funciones de mantenimiento y desarrollo del Sistema Integrado de Gestión de Bibliotecas y otros sistemas informáticos, los sitios en la Internet y la Intranet, los programas comunes de indización y conservación, así como el examen y la evaluación de los nuevos servicios electrónicos que ofrece el mercado. Este año, sabedora de que los formatos electrónicos eliminan todas las barreras geográficas y físicas y facilitan la prestación de servicios informativos más valiosos y económicos, la Biblioteca inició tres actividades importantes: dio inicio al programa "UN in the News" retransmisión diaria por computadora de los principales reportajes periodísticos relacionados con la Organización cuya audiencia actual está constituida por más de 3.000 delegados y funcionarios de todo el sistema de las Naciones Unidas; fortaleció y expandió su programa de capacitación para tener acceso a la información electrónica; e incrementó la difusión por computadora de información urgente o esencial para las misiones. Se ha demostrado que las suscripciones electrónicas resultan más económicas y que el material llega antes, por lo que la Biblioteca ha seguido procurando sustituir el formato impreso por el electrónico en todos los casos en que es posible, así como comenzar a amortizar los costos cuando ello es factible. También ha establecido un consorcio del sistema de las Naciones Unidas, el cual, al refundir las suscripciones de todo el sistema a servicios de información electrónica tales como Economist Information Unit, Oxford Analytica, NewsEdge, etc., ahorró aproximadamente 60 millones de dólares en las adquisiciones hechas por las Naciones Unidas en los cuatro primeros meses de 1998. En la actualidad 20 de sus miembros se benefician de los precios especiales para grandes suscripciones que ofrece el consorcio, y hay otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas que están considerando la posibilidad de ingresar en él. Esta iniciativa ha permitido que las misiones permanentes accedan a la información electrónica que antes sólo estaba a disposición del personal de la Secretaría.

57. Durante el período que se examina, se ha ampliado la página de presentación de la Biblioteca, que ahora incluye los servicios siguientes: "UN-I-QUE", base de datos en la que pueden encontrarse documentos de las Naciones Unidas desde 1946 hasta la actualidad; "Documents Alert", servicio en el que se anuncia la aparición de nuevos documentos importantes; "Maps", sitio en inglés y francés que contiene mapas actualizados de las actuales operaciones de mantenimiento de la paz; "United Nations Documents: research

guide", guía de la estructura, organización y utilización de los documentos de las Naciones Unidas; y una lista completa de los recursos electrónicos disponibles en la Biblioteca y en sus sucursales. La Biblioteca también ha publicado Cyberlinks, recopilación de conexiones con fuentes de información y servicios de noticias regionales y nacionales, en la Internet que recientemente se ha enriquecido con una lista de temas sustantivos especiales, relativos, por ejemplo, a operaciones de mantenimiento de la paz, derechos humanos, medio ambiente, etc.

58. La Biblioteca ha finalizado la conversión del Sistema de Información Bibliográfica de las Naciones Unidas (UNBIS) a su nuevo formato. En la actualidad el UNBIS contiene, respecto del período 1946 al 1997, las resoluciones de la Asamblea General, el Consejo Económico y Social, el Consejo de Seguridad y la Comisión de Derechos Humanos, así como documentos de la Corte Internacional de Justicia. Se ha iniciado una indización retrospectiva de los documentos del Consejo de Seguridad anteriores a 1978. Se han preparado dos importantes publicaciones que serán instrumentos fundamentales del UNBIS: el índice de las resoluciones del Consejo de Seguridad (1946 a 1996), publicado en 1997; y la lista de indicadores de las series de los documentos de las Naciones Unidas (1946 a 1996), publicado en 1998. El Sistema Integrado de Gestión de Bibliotecas servirá a la Biblioteca para fortalecer los vínculos entre el UNBIS y el sistema del disco óptico a fin de crear una base completa de recursos con los documentos de las Naciones Unidas. El Sistema también será la base de una red común de indización que conectará las bibliotecas de la Sede con el resto de los lugares de destino. Gracias a una utilización más innovadora de la tecnología, el catálogo del UNBIS proporcionará un servicio realmente interactivo que abarcará sitios del sistema de las Naciones Unidas en la Internet y archivos visuales con una selección de mapas de las Naciones Unidas. Los archivos digitales de mapas, junto con los documentos que los acompañan, también podrán consultarse en el sistema del disco óptico. Para atender las peticiones de los Estados Miembros, la Biblioteca, en cooperación con el Departamento de Gestión, ha iniciado un programa de digitalización retrospectiva de los documentos incluidos en la colección de microfichas de las Naciones Unidas, que pasarán a integrar el sistema del disco óptico.

59. Por conducto de su sistema de bibliotecas depositarias, que actualmente suman 364 en 141 países, la Biblioteca también ha seguido difundiendo documentos y publicaciones de la Organización. Para supervisar las bibliotecas depositarias con mayor eficacia y mejorar los servicios que se les prestan, a principios del presente año se estableció un

programa conjunto interinstitucional de visitas a dichas bibliotecas.

60. A pesar de que buena parte del público al que más presta servicios el Departamento tiene acceso a una tecnología cada vez más avanzada, una reciente encuesta mundial realizada entre los lectores de sus publicaciones reveló que seguía existiendo una demanda de productos impresos. Aunque la encuesta demostró en general que se disponía de servicios de la Internet, incluso en los países más desarrollados los grupos que trabajan activamente en la difusión de información sobre las Naciones Unidas expresaron firme y claramente la opinión de que las publicaciones impresas seguían siendo vitales para su labor. La Dependencia de Diseño del Departamento, que invariablemente presenta productos de buena calidad para atender a las necesidades del Departamento y de otras partes de la Secretaría, sigue recibiendo los elogios de todos usuarios de sus servicios.

61. La encuesta, cuyo objeto era determinar si seguían siendo de utilidad algunas publicaciones periódicas del Departamento la *Crónica de las Naciones Unidas y África Recovery*, entre otras, confirmó que existía una gran demanda de información sobre la Organización. Se han introducido diversas innovaciones para que estas publicaciones revistan aún más valor para sus lectores. En la *Crónica de las Naciones Unidas* y otras publicaciones que pueden observar ahora portadas más atractivas, un mayor número de gráficos, fotografías y artículos de fondo, así como entrevistas con personalidades y autores eminentes. En publicaciones tales como el *ABC de las Naciones Unidas* se ha adoptado un enfoque temático que subraya la importancia de todo el sistema de las Naciones Unidas para la vida cotidiana de las personas, en lugar de meramente describir las deliberaciones de los diversos órganos. Para satisfacer la demanda de información actualizada se editan ahora de forma anual, y en más idiomas que antes, publicaciones como *La ONU en pocas palabras e Imagen y Realidad*, que además se han incluido en la página de presentación de las Naciones Unidas para los lectores que tengan acceso a la Internet.

62. Otro método de difundir de la información de las Naciones Unidas es la venta de sus publicaciones. La Sección de Ventas y Comercialización del Departamento informó de que, durante el bienio 1996-1997, los ingresos superaron a los gastos en 1.700.000 dólares, casi el triple de sus ganancias estimadas para dicho período. Por segundo bienio consecutivo, esta sección generó más beneficios que ninguna otra actividad remunerativa de la Organización, a saber, aproximadamente el 45% de los ingresos totales del bienio.

63. El año pasado, el Departamento aumentó aún más su cooperación con el Banco Mundial para lograr que la publicación *Development Business* siguiera siendo el principal medio para difundir de forma rápida y eficaz información sobre las actividades de adquisición relativas a los proyectos que debía ejecutar en los países en desarrollo todo el sistema de las Naciones Unidas y los principales bancos regionales de desarrollo del mundo. En breve podrá reunirse al material del nuevo *Development Business online*, sitio comercial que se está preparando con la cooperación del Banco Mundial. Gracias a sus avanzadas funciones de búsqueda y a una constante actualización, los suscriptores tendrán un acceso más rápido y fácil a la información que ahora se publica en *Development Business* y generará un número mayor de suscripciones.

64. Dado que las Naciones Unidas asignan alta prioridad a la paz y el desarrollo sostenible en África, el Departamento se ha dedicado, con notable éxito a aumentar la información sobre ese continente en los medios de difusión. Mediante una importante campaña informativa, que comprendió la publicación de material de prensa muy efectivo que se difundió en todo el mundo, se logró que el informe presentado por el Secretario General a la Asamblea General y al Consejo de Seguridad sobre las causas de los conflictos y la promoción de una paz duradera y del desarrollo sostenible en África recibiera una amplia cobertura en gran parte de la prensa mundial. Con otra campaña emprendida durante la reciente visita del Presidente de los Estados Unidos de América a varios países africanos, se consiguió que se informara de la considerable transformación económica del continente y su necesidad de seguir recibiendo asistencia para fomentar su desarrollo y aliviar la carga de su deuda. La próxima Conferencia Internacional de Tokio sobre el desarrollo de África, en que participarán de lleno las Naciones Unidas, también proporcionará al Departamento una oportunidad de dar amplia difusión a la información relativa a África.

65. La presencia de los centros de información de las Naciones Unidas a nivel local y su conocimiento de la situación de los países en que se encuentran siempre ha sido uno de los puntos fuertes de la misión que tienen las Naciones Unidas de llegar al mayor número posible de personas de todo el mundo. En el informe del Equipo de Tareas sobre la reorientación de las actividades de información pública de las Naciones Unidas establecido por el Secretario General se insistió en que era preciso lograr que el mensaje de las Naciones Unidas tuviera importancia para la población de todos los países. Los centros de información de las Naciones Unidas en todo el mundo están en excelentes condiciones para llevar a cabo esa función en el plano local y hacer

comprender a los miembros de sus comunidades la importancia de la labor de las Naciones Unidas para su vida cotidiana, adaptando el mensaje de la Organización a las condiciones y los intereses de cada región a fin de lograr un efecto máximo y darle una imagen y una voz locales.

66. Las actividades desarrolladas por los centros de información de las Naciones Unidas el último año revelan un mayor hincapié en los aspectos relativos a la educación y la juventud y una creciente colaboración con la cada vez más amplia comunidad de organizaciones no gubernamentales. En diversos lugares, la comunidad empresarial también ha proporcionado oportunidades de cooperación en apoyo de temas de los que se ocupan las Naciones Unidas.

67. Algunas actividades han tenido un alcance y unos efectos extraordinarios. Por ejemplo, el Centro de Información de las Naciones Unidas en Roma concertó un acuerdo con Benetton, la empresa textil, para que ésta incluyera artículos de la Declaración Universal de Derechos Humanos en su campaña publicitaria mundial, que abarcará unos 60 países, por ejemplo en grandes carteles en la ciudad de Nueva York. Otras actividades fueron de carácter extraordinario por otras razones. Por ejemplo, el personal del Centro de Información de las Naciones Unidas en Yangon instaló un kiosco de las Naciones Unidas en el festival de las pagodas de Pindaya (Myanmar). Como era imposible conseguir tablas de contrachapado, los carteles se colocaron en esteras de bambú enmarcadas con listones también de bambú. El resultado final fue que la Declaración Universal de Derechos Humanos, junto con otros logros de las Naciones Unidas, llamó la atención de miles de personas que visitaron el festival de las pagodas.

68. Los centros de información de las Naciones Unidas también han trabajado activamente para difundir información sobre la reforma de las Naciones Unidas y organizar actividades relacionadas con los estupefacientes, en especial con vistas a dar publicidad al próximo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado a ese tema. En la mayoría de los países del mundo, los intereses y preocupaciones de los jóvenes rebasan las fronteras de su país. Los jóvenes se ven afectados por todas las cuestiones importantes de nuestros días y sienten que tienen algo que aportar al futuro del planeta. Con mucha frecuencia, esperan que las Naciones Unidas sean parte de las respuestas que se necesitan. Por este motivo, los programas educativos y otros programas dirigidos a los estudiantes se cuentan entre las actividades de mayor crecimiento de los centros y servicios de información de las Naciones Unidas en todo el mundo; abarcan reuniones informativas para estudiantes, la adaptación de las carpetas de material educativo de las Naciones

Unidas, actividades de capacitación de profesores, apoyo a los planes de estudios, cursos prácticos y otros medios de impartir conocimientos sobre la labor de las Naciones Unidas.

69. El año pasado, todos los centros de información recibieron equipo que representaba los adelantos de la tecnología informática. El personal recibió capacitación tanto en aplicaciones informáticas como en la utilización de la Internet. Actualmente la mayor parte de los centros pueden comunicarse entre sí por correo electrónico, lo que facilita un mayor acercamiento entre los funcionarios y permite que se transmita de inmediato la información más reciente procedente de la Sede. El sistema del disco óptico, aunque aún no está disponible en todos los centros, ha contribuido en gran medida a mejorar los servicios que se prestan a los medios de información, los investigadores y el público en general. Por otra parte, se están desplegando intensos esfuerzos por explorar el uso de las videoconferencias para ampliar el alcance de los centros de información de las Naciones Unidas.